

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MOLCAXAC 2021-2024







ÍNDICE

3	MENSAJE DEL PRESIDENTE
	HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024
4	• ESTRUCTURA ORGÁNICA • CABILDO
7	INTRODUCCIÓN
8	MISIÓN, VISIÓN, VALORES
10	MARCO JURÍDICO
13	METODOLOGÍA
16	DIAGNÓSTICOS
20	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
21	EJES DE GOBIERNO
22	ALINEACIÓN
23	EJE 1 INTEGRIDAD, SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS
29	EJE 2 BIENESTAR, SALUD E IGUALDAD PARA TODOS
44	EJE 3 DESARROLLO RURAL Y ECOLÓGICO
50	EJE 4 GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE A FAVOR DE LA POBLACIÓN
56	EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
57	CONCLUSIÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Agradezco a los ciudadanos de Molcaxac por brindarme la oportunidad de representar a este nuestro municipio, así como ustedes, comparto su sentir respecto a las necesidades que nuestra comunidad exige, es por ello que, durante el ejercicio de mis deberes encaminaré el quehacer del gobierno más allá de las tareas administrativas, puesto que la gestión ira de la mano con la ciudadanía para así salvaguardar la integridad del municipio y sus habitantes.

Tras asumir el honorable cargo como presidente municipal reafirmo mi compromiso por realizar acciones que generen confianza. Las labores del gobierno de Molcaxac estarán enfocadas al ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas de manera pertinente, creando así un vínculo entre la sociedad y el gobierno municipal; de esta manera podremos generar una gestión debidamente orientada a alcanzar los objetivos planteados, por lo que la administración municipal 2021-2024 ha definido un plan que concentre los principales propósitos y estrategias que nos permitan el alcance del desarrollo.

A través de los numerosos recorridos en las comunidades que integran el municipio de Molcaxac realizamos una serie de observaciones y entablamos mesas de dialogo ciudadano, para que quienes integramos la presente administración logremos plantear las metas de gobierno que regirán el quehacer diario de quienes serán los encargados de atender todas y cada una de las necesidades de nuestro municipio.

Desde mi perfil ciudadano y bajo la investidura como presidente municipal electo, refrendo mi compromiso de servir a los ciudadanos, las familias y representantes de la sociedad civil quienes integran la comunidad de Molcaxac.

En esta nueva administración nos preocupamos por el bienestar de las familias, es por eso que trabajaremos incansablemente por proteger a las mujeres, hombres, niños, jóvenes y adultos mayores; buscaremos orientar cada acción a favor de la ciudadanía para que juntos logremos mejorar las condiciones de este nuestro municipio y así entregarle a las viejas y nuevas generaciones un futuro próspero y seguro para su desarrollo individual.

Es por eso que dirijo este mensaje de gratitud a las y los ciudadanos que depositaron su confianza en quienes conformamos esta nueva administración, ya que será el orgullo por nuestra gente y nuestra tierra lo que nos motive día a día para transformar a nuestro municipio.

**C. GERARDO FLORES CONTRERAS
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE MOLCAXAC, PUE.**



HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024

En la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla se hace mención del ARTÍCULO 46 en el cual indica integración de los ayuntamientos, los cuales constan de un Presidente Municipal, Regidores y síndico, los cuales serán designados por elección popular directa.

El numero de regidores por ayuntamiento se establecerá conforme:

En el Municipio Capital del Estado, con dieciséis Regidores de mayoría, además del Presidente Municipal

En los Municipios que conforme al último Censo General de Población tengan sesenta mil o más habitantes, por ocho Regidores de mayoría, además del Presidente Municipal

En los demás Municipios, por seis Regidores de mayoría, además del Presidente Municipal

ARTÍCULO 78 en el cual se hace mención de las atribuciones de los Ayuntamientos

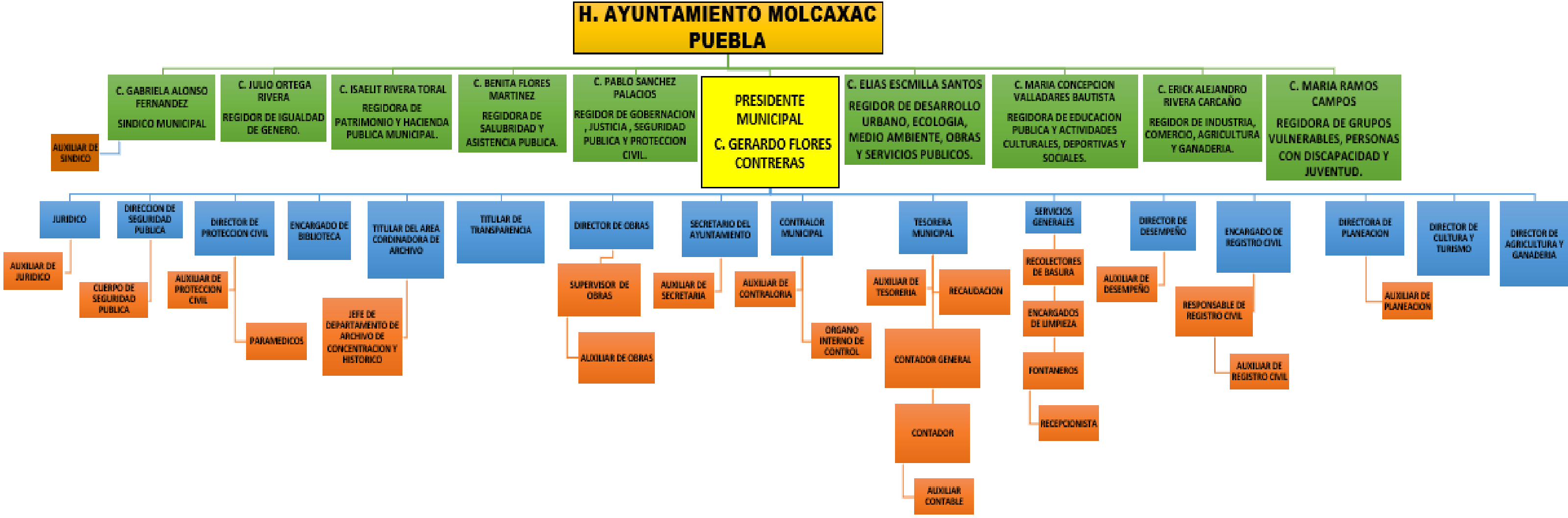
III. Aprobar su organización y división administrativas, de acuerdo con las necesidades del Municipio;

LVIII. Prover lo conducente para la organización administrativa del Gobierno Municipal, creando o suprimiendo comisiones permanentes o transitorias, así como dependencias municipales y órganos de participación ciudadana, de acuerdo con las necesidades y el presupuesto del Municipio

En cumplimiento a lo antes mencionado el H. ayuntamiento crea su organigrama que será presentado a continuación.



ESTRUCTURA ORGÁNICA



CABILDO



Regidor de Igualdad de Genero

**C. Julio Ortega
Rivera**



Regidor de Grupos Vulnerables,
Personas con discapacidad y
Juventud

**C. María Ramos
Campos**



Regidor de Gobernación y Justicia

**C. Pablo Sánchez
Palacios**



Regidor de Patrimonio y Hacienda
Publica Municipal

C. Isaelit Rivera Toral



Regidor de Educación Publica,
Actividades Culturales y Sociales

**C. Maria Concepción
Valladares Bautista**



Regidor de Salubridad y Asistencia
Publica

**C. Benita Flores
Martínez**



Regidor de Industria y Comercio

**C. Erik Alejandro
Rivera Carcaño**



Regidor de Obras y Servicios
Publicos

**C. Elías Escamilla
Santos**



Sindico Municipal

**C. Gabriela Alonso
Fernández**

INTRODUCCIÓN



El presente documento contiene el Plan Municipal de Desarrollo el cual es una herramienta metodológica de gestión estratégica que ayuda a orientar la acción pública para la resolución de problemas, demandas y necesidades del municipio, dentro del plan se deberá hacer mención de las facultades, intenciones, recursos y medios disponibles para obtener alternativas de solución dentro de una opinión colectiva.

El Plan Municipal de Desarrollo sirve como la carta presentación de la administración entrante frente a la ciudadanía, será el medio a través del cual se darán a conocer la misión y visión que se ha planteado el gobierno municipal; este deberá precisar los problemas, la revisión y pruebas para obtener un modelo de planeación total que mire hacia adelante. En el marco del desarrollo deberá tener una visión de construcción encaminada a emprender acciones socialmente responsables las cuales estarán alineadas al alcance de los objetivos establecidos.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se elaboró a partir del acercamiento con la ciudadanía por medio de foros de consulta y diagnósticos de la estructura territorial y las condiciones bajo las cuales se encuentra la estructura de gobierno municipal de manera interna y ante a la población.

La actualización, reestructuración y transformación del municipio será acorde a su capacidad pública administrativa e institucional de entendimiento interno con los órganos de gobierno, así como con la sociedad. El objetivo general del Plan de Desarrollo Municipal de Molcaxac para la gestión 2021-2024 es orientar al municipio a un rumbo de crecimiento social y económico de una manera eficaz y eficiente, y de esta manera brindar oportunidades de estabilidad económica para la población.

La administración se basa en la práctica de la transparencia, por ello el Plan Municipal de Desarrollo que se presenta a continuación las actividades a realizar para el periodo 2021-2024, en las cuales se hace latente la participación ciudadana para crear un ambiente de equidad entre la población. Para el alcance de estos objetivos el plan de desarrollo municipal implementa estrategias mediante una estructura de planeación capaz de lograr el alcance de los objetivos planteados.

El Plan Municipal de Desarrollo debe estar apegado a la normativa federal, estatal y municipales aplicables, por las cuales se dan a conocer las facultades que le son conferidas a los ayuntamientos en materia de planeación en coordinación con los sistemas de planeación nacional y estatal. Siendo así que, la estructura del presente Plan de Desarrollo Municipal se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, al igual que a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que servirán como guía metodológica para la elaboración e instrumentación de la planeación estratégica y establecimiento de los mecanismos de control y seguimiento a los programas.

Asimismo, se consideraron las adecuaciones al Plan Estatal de Desarrollo aprobadas mediante sesión de COPLADEP en septiembre de 2023.

MISIÓN

VISIÓN

VALORES

MISIÓN

Una administración que tenga el conocimiento de necesidades prioritarias del municipio, cumpliendo de una manera eficaz, transparente y honrada en los diferentes sectores que conformen nuestro gobierno, para poder cumplir cada una de nuestras necesidades básicas de nuestras comunidades, tal cual dar y ser positivos para hacer frente a los grandes desafíos que el entorno nos impone.

VISIÓN

Ser un municipio que tenga un crecimiento de manera armónicamente, con un buen fundamento para poder ser un pueblo mágico con atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, manifestando nuestras buenas costumbres, convirtiéndonos así en un gobierno de resultado, comprometido, incluyente, transparente y cercano generando una administración pública eficaz y flexible.

VALORES

Equidad

Garantizar un conjunto de reglas con intención de que todos tengan las mismas oportunidades en igualdad de condiciones, cada persona deberá obtener lo que le corresponde en función de sus logros

Responsabilidad

Cada área dará el correcto cumplimiento de sus obligaciones, dará la importancia que merece cada toma de decisión para dar un mayor desarrollo al municipio

Entorno cultural y Ecológico

Adquirir actitudes de respeto y defensa de la cultura y ecología dentro del municipio y transmitir las a la sociedad en general

Transparencia

Usar los distintos medios de información para la difusión de información benéfica para los ciudadanos así como los avances que el gobierno a tenido con respecto a sus propuestas

Rendición de Cuentas

Evidenciar los resultados obtenidos de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión, además, de la entrega efectiva de servicios orientados a las necesidades o problemas sociales





MARCO JURÍDICO

Se entiende como marco jurídico al conjunto de leyes, reglas, legislaciones y cualquier otro instrumento con rango y de carácter legal, que son utilizados de forma secuencial y coherente, los cuales una vez aplicados permiten sustentar todas las actuaciones y actividades en materia legal. Deben apegarse a una entidad o dependencia en el ejercicio de las funciones que éste tenga encomendada. Un marco jurídico, toma forma o estructura siempre y cuando la situación amerite la intervención legal para su resolución.

Con respecto a lo anterior el presente plan de desarrollo municipal está apegado al marco jurídico que se presenta a continuación:

LEYES FEDERALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25. El cual nos indica que el plan nacional de desarrollo y los planes estatales y municipales deben observar la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Artículo 26. En el inciso "A" párrafo dos, nos hace mención que en el proyecto nacional determinará aquellos objetivos de la planeación, los cuales serán mediante los mecanismos de participación que establezca la presente ley, recabando así las aspiraciones y demanda de la sociedad para que estas sean incorporadas al plan y programas de desarrollo.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 1. En este artículo se establecen normas y principios básicos con los que se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo y de esta manera encaminar las actividades en cuestión pública federal. De igual manera establece bases de integración y funcionamiento del sistema nacional de planeación con función a un gobierno popular.

Artículo 2. Indica la eficacia del desempeño de las responsabilidades del estado sobre el desarrollo integral y sustentable, los cuales deberán atender a los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos. Los cuales deberán ser basados en los principios establecidos en el presente artículo.

MARCO JURÍDICO



LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 14. Hace mención de las facultades que se le otorgan a la secretaria de hacienda y crédito público.

Artículo 33. El presidente de la república podrá acordar con las instituciones públicas y los gobiernos estatales, para la participación nacional del desarrollo; siendo así que ellos participaran en el ámbito de sus respectivas competencias, para el alcance de los objetivos de la planeación nacional, siendo así que las acciones a realizar por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En el caso de las entidades federativas (estados), se deberá considerar que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. Hace mención de los acuerdos que podrá tener el presidente de la república con los gobiernos de las entidades federativas

LEYES ESTATALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo 107. En el estado de puebla, se organizará un sistema de planeación del desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales.

La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el gobierno del estado y los de cada municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo.

En los planes estatal y municipales de desarrollo, el gobierno del estado y cada uno de los municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Artículos 11 y 12. Los ayuntamientos y los presidentes municipales para efecto de la presente ley, tendrán las atribuciones, de impulsar, promover y conducir, la participación social en el proceso planeación para el desarrollo municipal, colaborar en la realización de acciones que deriven en el plan municipal de desarrollo, así como la debida aprobación y expedición a la instancia correspondiente para su publicación en el periódico oficial de estado.

LEY MUNICIPAL

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Artículo 101. La planeación municipal es obligatoria como un medio para hacer eficaz el desempeño de los Ayuntamientos, Dependencias y Entidades Administrativas en relación al desarrollo integral del municipio para la consecución de los objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, sirviendo a los intereses de la sociedad. Siendo así que, la Administración Pública municipal encauzará sus actividades en función del Sistema Municipal de Planeación.

Artículo 103. El proceso de planeación se refiere a la estructuración de acciones y recursos necesarios para la operación del Plan Municipal de Desarrollo. Por lo que los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal fomentando la participación de los diversos grupos sociales a través de la implementación de diversos mecanismos

Artículo 105. Los programas que deriven del Plan de Desarrollo Municipal deberán alinearse a los Planes Nacional y Estatal de desarrollo, contribuyendo a los lineamientos de política global, bajo una estructura lógica metodológica, incluyendo mecanismos que permitan controlar, asignando a un responsable quien será el delegado para dar seguimiento y evaluación al cumplimiento a los programas y metas.

Artículo 107. Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los programas deberán seguir las siguientes etapas: 1) investigación del entorno social; 2) formulación de los instrumentos de planeación; 3) instrumentación para la ejecución de los instrumentos del proceso de planeación; 4) control para la detección y corrección oportuna de los instrumentos del Plan Municipal de Desarrollo; 5) seguimiento para conocer los avances de los objetivos y; 6) evaluación que permite determinar el logro de los objetivos y metas.

Artículo 109. Una vez publicados los instrumentos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, la Administración Pública Municipal, Autoridades, Dependencias, Unidades, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán conducir sus actividades de acuerdo con los objetivos, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática Municipal.

Artículo 102. El Sistema Municipal de Planeación Democrática es el conjunto de procedimientos en el que las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Municipal colaboran con los sectores de la sociedad para la toma de decisiones que garanticen el desarrollo integral del Municipio. Además, este sistema se vinculará con el Sistema Estatal de Planeación Democrática contribuyendo al logro de los objetivos estatales y nacionales.

Artículo 104. el Plan Municipal de Desarrollo será el documento guía para el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, teniendo como objetivo atender las demandas prioritarias de la población, propiciando el Desarrollo Sostenible del Municipio, asegurando la participación de la sociedad aplicando racionalmente los recursos financieros y en apoyo a las personas en situación de vulnerabilidad.

Artículo 106. La estructura del Plan Municipal de Desarrollo y Programas que de él deriven deberán contener: 1) ejes que rijan la Planeación del Desarrollo del Municipio; 2) objetivos que serán los propósitos por alcanzar; 3) estrategias que serán los procedimientos a seguir; 4) líneas de acción que se traduce en Políticas Públicas, Planes, Programas o Proyectos; 5) indicadores como expresión numérica o descriptiva de la situación del Municipio, y; 6) metas como la expresión cuantificable de los resultados.

Artículo 108. El Plan Municipal de Desarrollo deberá estar sujeto a la instancia que determine el Titular de la Presidencia Municipal, este último a su vez realizará la presentación del plan ante el Ayuntamiento para su aprobación dentro de los primero tres meses de gestión municipal y posterior a eso será publicado en el Periódico Oficial del Estado y demás portales oficiales de la Administración Pública Municipal. El Plan Municipal de Desarrollo podrá modificarse o actualizarse de acuerdo con los planes, leyes o tratados aplicables en un plazo no mayor a 60 días hábiles.

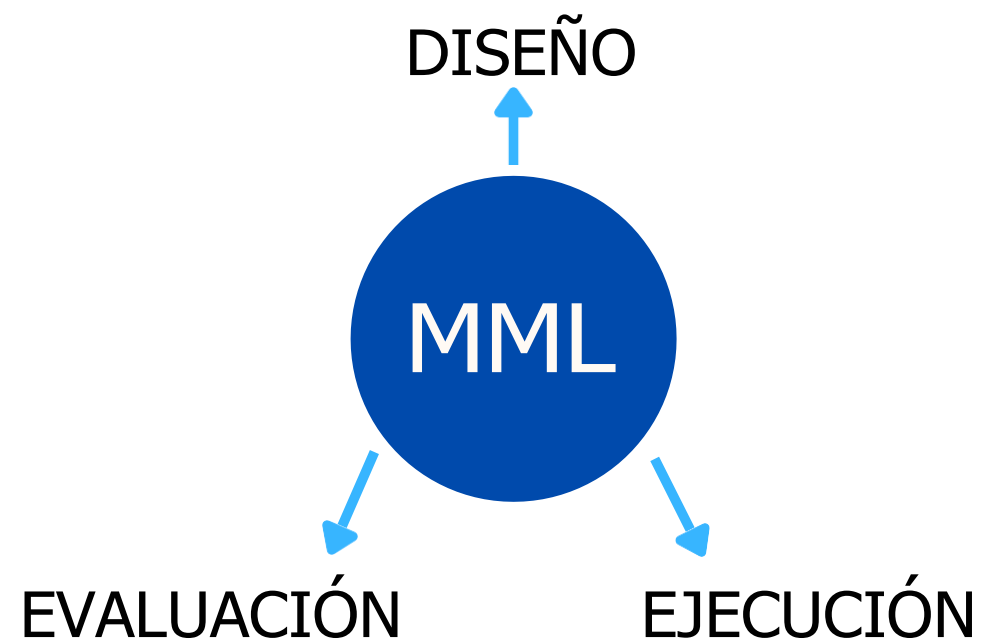
Artículo 114. Para la instrumentación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo se creará el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que deberá instalarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión del Ayuntamiento, sesionado durante cada ejercicio fiscal, cuando menos trimestralmente.

METODOLOGÍA

La metodología que se utiliza para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se encuentra sustentado en distintos enfoques e instrumentos metodológicos los cuales tienen el propósito de identificar los riesgos y el nivel de estos, de igual manera identifica los efectos que provocan, así como las causas que los propician. Al conocer estos datos podemos realizar acciones que atiendan esas necesidades particulares de manera efectiva. Para ello, se utilizaron las metodologías de Planeación Estratégica, Enfoque poblacional y Marco Lógico:

- Metodología del Marco Lógico (MML). Esta es una herramienta de planeación que busca facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de problemas. Esta herramienta nos permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel.

La MML puede ser utilizada en todas las etapas de mejora del problema debido a que puede llevar un adecuado monitoreo y evaluación de los avances que conlleva el proceso. Como se muestra en el esquema

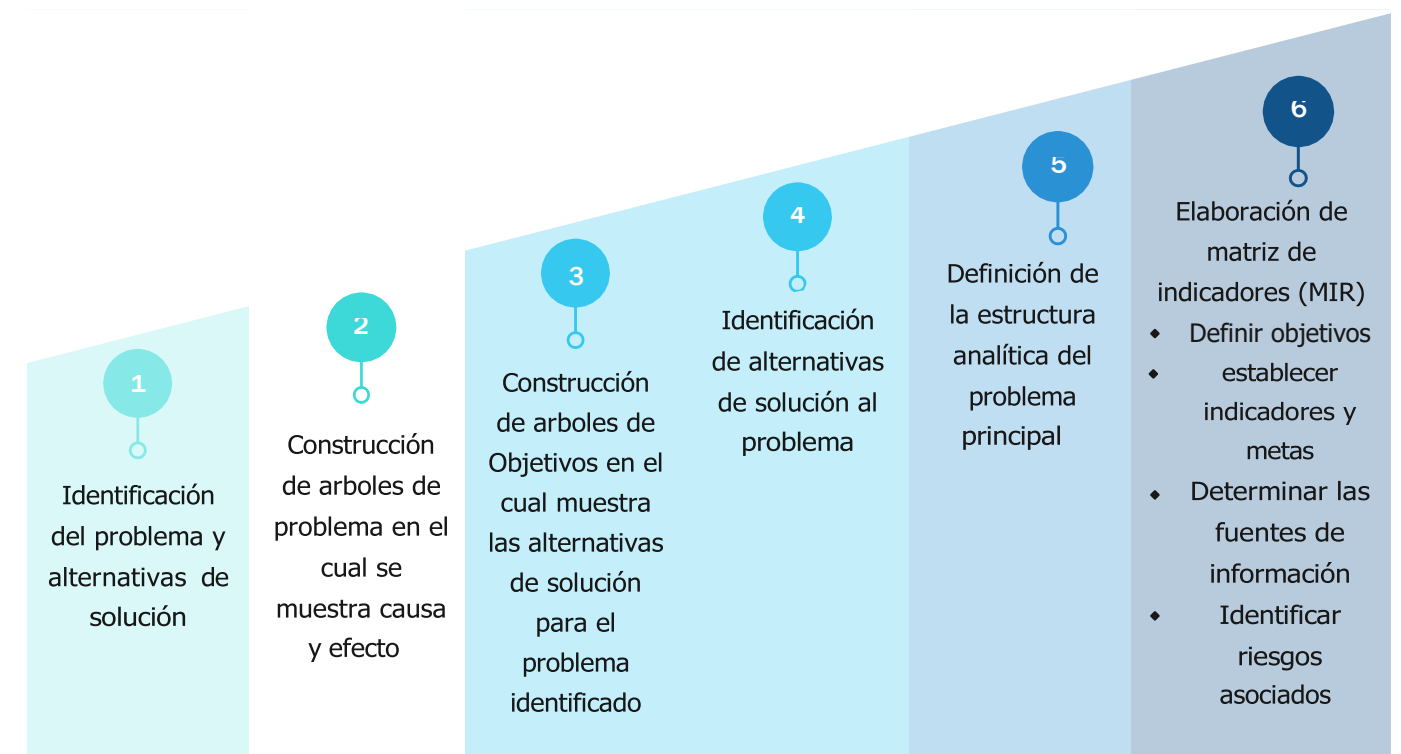


Fuente: CEPAL (Julio 2005) Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. P. 14

La Metodología completa dos etapas que van desarrollándose en las fases de identificación y diseño del proyecto planteado para la solución a problemas detectados

- Identificación del problema y alternativas de solución: En esta etapa se analiza la situación en la que se encuentra el municipio para poder crear una visión de situación deseada y así poder seleccionar las estrategias que se utilizarán durante los proyectos para el alcance de metas deseadas. Las estrategias que se plantean deberán crearse con la capacidad de enfrentar problemas que podrán surgir durante el desarrollo
- La etapa de planificación: En esta etapa el proyecto se convierte en un plan operativo que ya sea práctico para ejercer y da paso a la elaboración de la matriz del marco lógico. De igual manera las actividades, así como recursos y tiempos de ejecución son planteados

El esquema que se muestra a continuación muestra los elementos que componen las etapas



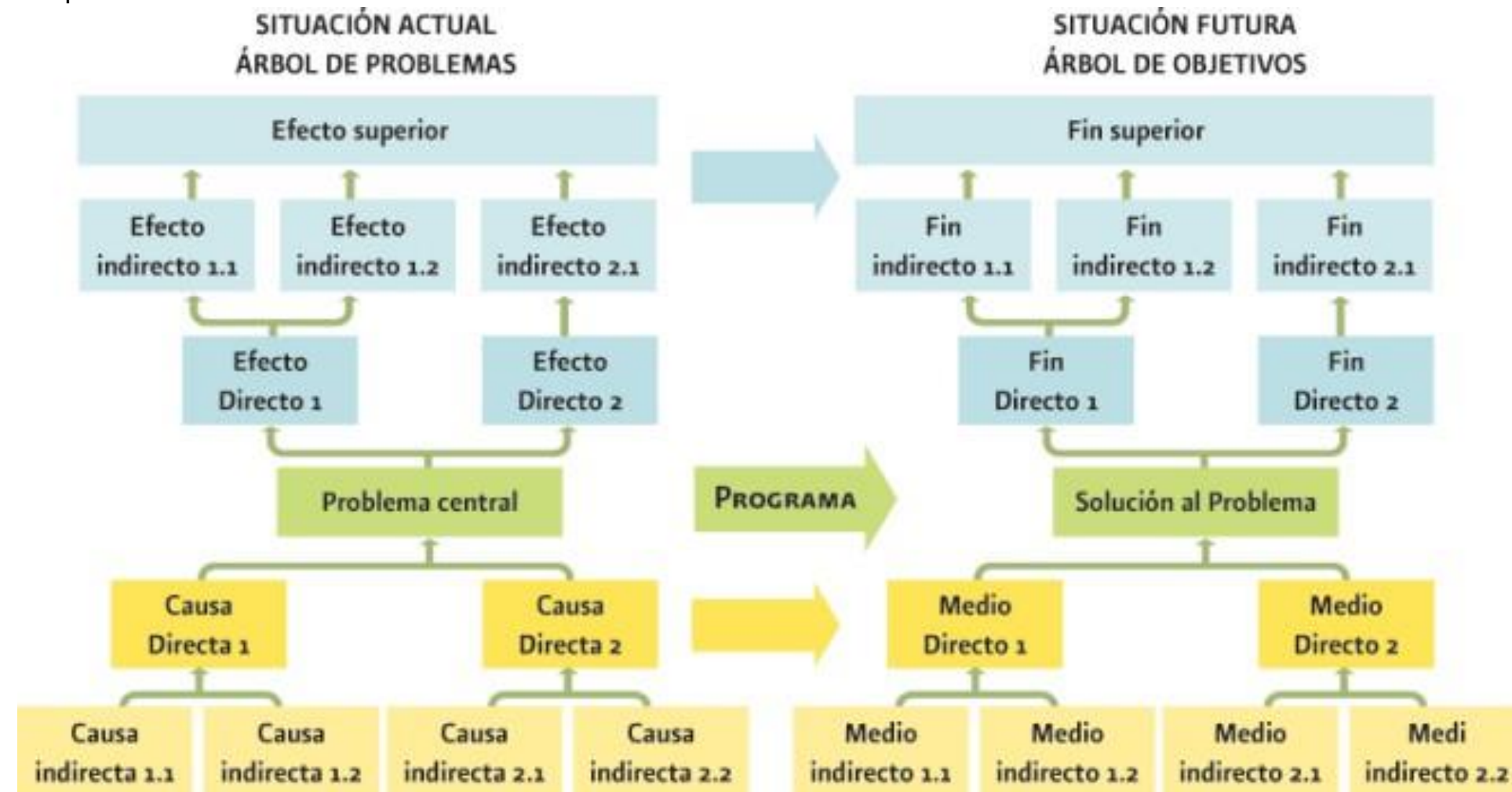
Fuente: Elaboración propia. con datos de CEPAL (Julio 2005) Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas

Árbol de Problemas

En el árbol de problemas podemos identificar el problema que se desea intervenir, de igual manera podemos observar las causas y efectos del mismo.

La construcción del árbol de problemas completa los siguientes pasos:

- Identificar los problemas a la situación que se desea abordar
- Establecer el problema central que afecta a la sociedad, en este punto se deben aplicar criterios de prioridad y selectividad
- Definir los efectos relevantes del problema, analizando y verificando su importancia.
- Identificar los elementos que sea probable que estén provocando el problema.
- Una vez identificado el problemas así como sus causas y efectos podemos construir el árbol de problemas en el cual se visualiza la situación negativa
- Verificar la información plasmada en el árbol (problema central, causas y efectos) y que se encuentre correctamente expresado



Fuente: SHCP, Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Modulo 5. Metodología del marco lógico , P. 44

Árbol de Objetivo

Una vez identificado y planteado el árbol de problemas, podemos realizar un análisis de objetivos en el cual daremos solución a los problemas identificados y de esta manera plantear la situación futura a la cual se desea llegar. el análisis consiste en convertir los estados negativos detectados en soluciones las cuales se expresan en estado positivo. Los cuales posteriormente se presentan en un diagrama de objetivos en el cual se observa la jerarquía de de los medios y de los fines.

El árbol de objetivos busca transformar el problema detectado en una solución viable y realista.

Posterior a la construcción del árbol de objetivos es importante examinar los medios y fines que se establecieron con intención de que estos tengan la congruencia para solución al problema y de esta manera garantizar la valides del árbol.

Estructura analítica de proyectos

En este punto se establecen niveles jerárquicos tales como "FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES", esto conlleva a la construcción de la Matriz debido a que ella se adjunta el análisis de la selección de alternativas.

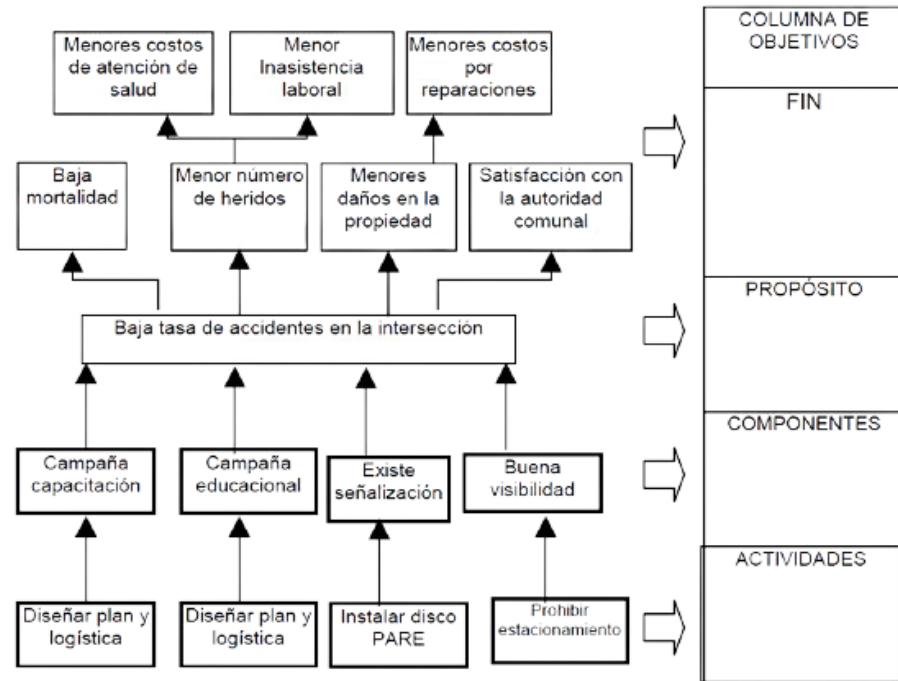
Esto quiere decir que la estructura analítica es la esquematización de alternativas de solución viables las cuales se expresan de una manera general a la manera de un árbol de objetivos y actividades, que resume la intervención en 4 niveles jerárquicos y da pie a la difusión de los elementos del resumen narrativo de Matriz.

El orden jerárquico de la estructura analítica es de manera vertical, y esta es la base para la construcción de la matriz del marco lógico, de igual manera se puede utilizar para ordenar responsabilidades.

Para la construcción de la estructura analítica se toma como base los siguientes puntos

- Partir de arriba hacia abajo, iniciando con el fin el cual se obtiene del árbol de objetivos,
- Para detectar los componentes se puede analizar las alternativas y el costo de cada una de ellas.
- Para identificar acciones debemos tomar en cuenta el presupuesto de la alternativa

En el esquema que se muestra a continuación se puede identificar la relación que existe entre la Estructura Analítica del Proyecto con la MML



Matriz de Marco Lógico.

Dentro de ella se presentan los aspectos importantes del proyecto de una forma muy resumida en un esquema de 4 columnas las cuales son:

Resumen narrativo de objetivo y actividades

- Indicadores (resultados a alcanzar)
- Medios de Verificación
- Supuestos (Factores externos que representen riesgos)

De igual manera se representan en 4 filas las cuales representan información de los objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos en cuatro momentos distintos del proyecto:

- Fin al cual el proyecto contribuye luego de que el proyecto ha estado en funcionamiento.
- Propósito logrado cuando el proyecto a sido ejecutado.
- Componentes completados en el transcurso de la ejecución del proyecto
- Actividades requeridas para producir los componentes

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos

Fuente: Elaboración propia. con datos de CEPAL (Julio 2005) Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas Fuente: CEPAL (Julio 2005) Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. P. 14

Es importante tomar en consideración que para efectos de la metodología empleada en el presente Plan, se consideró una adecuación, la cual surgió con motivo de las modificaciones al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, mismas que fueron aprobadas mediante sesión de COPLADEP de fecha 22 de septiembre de 2023, influyendo de manera directa con la alineación de este Plan con la planeación estratégica.

DIAGNÓSTICOS



Reseña Histórica

El municipio cuenta con una gran historia la cual da origen desde la época prehispánica, fue fundada por nahuas.

Al transcurrir el tiempo, se establecen los españoles o que da pie a la construcción del templo de Santa María de la Asunción.

Posteriormente perteneció al antiguo distrito de Tepexi y en el año de 1895 se constituyó como municipio libre

Toponimia

El nombre de molcaxac se origina de los vocalos nahuas "molotl", gorrión; "caxa", nidal, y "c", en; que significan "el nidal de los gorriones, o donde éstos tienen sus nidos".



Centros Turísticos

Las grutas del puente de Dios. El Texcal Portal, la Cascada de Cola de Caballo, El Coralito de los Duendes, y sobre el Río Zoquiac se encuentran 7 pozas de agua clarísima con sus respectivas cascadas que van de 2 a 30 metros de altura el Tentzo, con sus cuevas y cavernas llenas de leyendas y mitos.

Gastronomía

Alimentos: mole poblano, pipián, tamales de frijol y cecina preparada, chileatole

Dulces: de calabaza, ate de guayaba y jamoncillo.

Bebidas: mezcal, aguardiente, chocolate y atole.

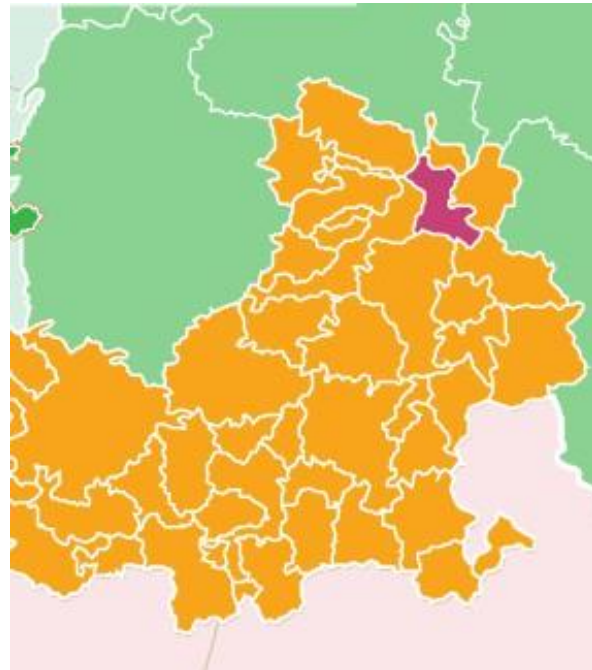
Localización

Molcaxc, municipio perteneciente a la Región de Tepexi de Rodríguez, se encuentra localizado en la parte centro sur del Estado de Puebla; sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 38'06" y 18°45'06" de latitud norte y los meridianos 97°47'36" y 97°58'00" de longitud occidental.

Colinda al norte con Huitziltepec y Atoyatempan, al sur con Tepexi de Rodríguez y Juan N. Méndez, al este con Xochitlán Todos Santos y al oeste con Tzicatlacoyan de Galeana y Zacapala.

Molcaxc cuenta con una superficie territorial de 156.37 Kilómetros cuadrados.

El municipio tiene una superficie de 156.37 Kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 97° con respecto a los demás municipios del Estado.



Principales Ecosistemas

Las estribaciones de la sierra de Zapotitlán, al sureste, están cubiertas por matorral crasicáule, en tanto que las montañas del occidente presentan selva baja caducifolia asociada a vegetación secundaria arbustiva y arbórea.

Intermedio entre las zonas temporales y la selva baja caducifolia, presenta algunas áreas de pastizal inducido.

Los principales ecosistemas existentes son el mezquite, huizache, coahuate, palo dulce, salvia, orégano, pipicha, itamo real, marrubio, epazote de coyote, epazote de zorrillo, izotes, guajes, etcétera y árido con preponderancia de cactáceas.

Fauna: existe conejo, liebre, tlacuache, tejón, mapache, coyote, venado cola blanca, armadillo, reptiles como la víbora de cascabel y coralillo, aves como águila, lechuza, zopilote y cacalote.

Características y Uso de Suelo

Se identifican cuatro grupos de suelo:

- Vertisol: se presenta en las áreas planas; es el suelo predominante.
- Litosol: es el suelo que presentan los cerros Zolotepec y Huilotepec.
- Rendzina: se presenta en un área reducida al extremo suroeste
- Chernozem: ocupa un área reducida al noroeste.

Orografía

El INAFED indica que la mayor parte del territorio de Molcaxc se localiza en la porción oriental de los llanos de Tepexi, planicie que forma parte de la meseta poblana, sólo presenta al sur algunas elevaciones que constituyen las últimas estribaciones septentrionales de la sierra de Zapotitlán, destacando el cerro Zolotepec y al oriente se presentan accidentes geográficos que cumplan con el cerro Huilotepec y la Campana.

El resto del municipio es plano con 1,800 metros sobre el nivel del mar de altura como promedio.

Hidrografía

El municipio pertenece a la cuenca del río Atoyac y es cruzado por uno de sus afluentes, El Soquiác, de este a oeste.

El río Soquiác es la corriente más importante; es originado por los numerosos arroyos provenientes del cerro Zolotepec, al sur, y por los provenientes de las zonas montañosas del norte; todos ellos recorren el municipio y han servido para establecer, como el Rajador, el número 2, la Presa, Rancho el Cura.

Clima

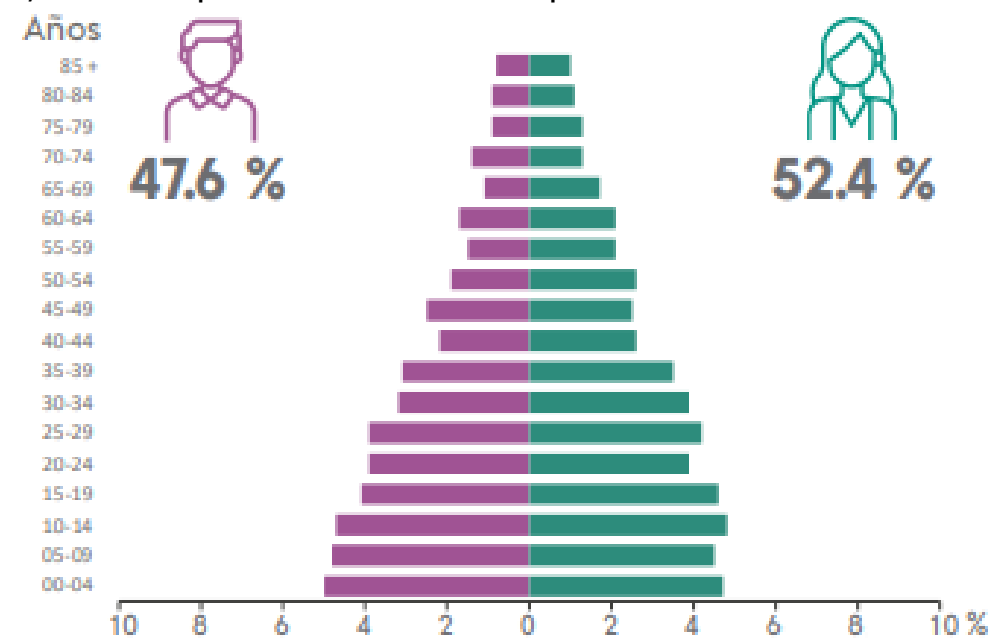
En Molcaxc se pueden identificar dos climas empleado subhúmedo con lluvias en verano, ocupa la mayor parte del municipio. clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, se presenta en una área reducida al extremo poniente.



Población total

Según el INEGI en base al Censo Nacional de Población y Vivienda del 2020 el municipio de Molcaxac cuenta con una población total de 6,668 habitantes, los cuales se dividen en 3,173 habitantes masculinos y de parte de la población femenina cuenta con una población de 3,495, en donde se contemplan 1,687 mujeres en edad fértil de entre 15 y 49 años de edad. Se mantiene en una relación hombres-mujeres de 90.7 teniendo de esta forma un enlace de 90 hombres por cada 100 mujeres en el municipio.

Ahora bien, toda esta población se encuentra contenida en un solo sector el cual es el sector rural, debido a que el INEGI no contempla sector urbano en dicho municipio.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México. P. 223

Sin embargo la Secretaria de Bienestar en el informe anual sobre la situación de pobreza y Rezago Social 2021 indica que la población total se consolida en 6,588 habitantes, dicha cifra pudo sufrir disminución a comparación del año 2020 debido a la situación actual de la pandemia mundial denominada SARS II

El municipio de Molcaxac cuenta con una superficie total de 156.7 kilómetros cuadrados, el cual representa el 0.5% del territorio total del estado, su territorio se divide en 11 localidades, siendo las mas pobladas Molcaxac (cabecera municipal) con 1,764 habitantes, seguido por Santa Cruz Huitziltepec con 1,747 habitantes y por último San José de Gracia con un total de 1305 habitantes.

Su densidad de población es de 42.6 habitantes por kilómetro cuadrado



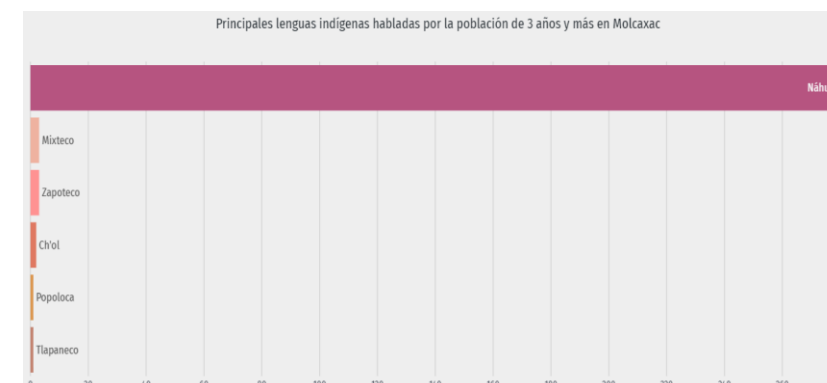
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México. P. 223

Lista de las 11 localidades de molcaxac

• Barrio San Jose	• Petlazoltepec	• San Jose de Gracia
• Colonia Bugambilias	• Puente de Dios	• San Luis Tehuizotla
• La Ladrillera	• Rancho el Moral del Padre	• Santa Cruz Huitziltepec
• Molcaxac	• San Andres Mimiahupan	

En el esquema que se muestra acentuación se puede observar las lenguas indígenas que se hablan dentro del municipio de Molcaxac, las cuales son:

- Náhuatl, 281 habitantes que hablan el idioma siendo este el mas popular dentro del municipio
- Mixteco (3 personas)
- Zapoteco (3 personas)
- Ch'ol Población (2 Personas)
- Popolaco (1 Persona)
- Tlapaneco (1 Persona)



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/molcaxac?disabilityOptions=mentalImperiment&fdiTimeSelector=Year&healthCareOptionSelector=socialSecurityOption1&occupationSelectorGender1=gender0&populationType=totalPopulation&reportsCrimeDepthSelector=reportsOption2&roomSelector=bedroomOption&workforceSelector=workforceOption&yearHealthIMMS=Year20#population>

Proyección de población

Así mismo, de acuerdo con la gráfica que se muestra a continuación, de acuerdo con datos de Consejo Nacional de Población (CONAPO), que indican la evolución de la población en el municipio proyectado al año 2030 refleja que es hasta dicho año la población tendrá un crecimiento constante, en el cual en el año 2030 existirá una población total de 7,177 mil personas, dicha cifra puede tener modificaciones y los indicadores variaran como en el caso del año 2020, en el cual se proyectó una población de 6,574 personas, pero con respecto a las variaciones la población total al año 2020 es de 6,668 pobladores.



Fuente: Elaboración propia con datos Consejo Nacional de Población



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación Ciudadana es un mecanismo social en el cual la población manifiesta su opinión para el correcto desarrollo, se lleva a cabo de una manera democrática, esta actividad ayuda a las administraciones a tomar decisiones más certeras. Por ello la participación es de suma importancia para realizar el Plan Municipal de Desarrollo.

La Ley Orgánica Municipal hace mención de la participación ciudadana en el Artículo 103 lo siguiente: "los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales."

En base a lo anterior el H. Ayuntamiento de Molcaxac, realizó Foros de Consulta Ciudadana, con intención de identificar las problemáticas por las que la ciudadanía está siendo afectada. Dichos foros fueron anunciados con anterioridad en distintas localidades del municipio.

Posterior al anuncio de los Foros de Consulta Ciudadana, estos se llevaron a cabo desde la presidencia municipal, cabe mencionar que al llevarse a cabo las encuestas de participación ciudadana con las medidas sanitarias necesarias para prevenir la propagación del virus SARS-II, se tomaron en cuenta los temas siguientes:

- Seguridad Pública
- Servicios públicos
- Bienestar social
- Transparencia
- Educación
- Obras Públicas .
- Salud pública .

Al evento realizado asistieron personas en un rango de edad de 18 a 50 años de las distintas localidades

De igual manera se implementaron otros medios para consulta de propuestas como Visitas a comunidades, Recolección de peticiones. Al concluir todo este procedimiento se pudo obtener la participación del 74.90% de la población total. Del cual la participación de femenina fue de un 38.42% y un 36.48% corresponde a la participación masculina.

De esta manera se obtienen los siguientes resultados:



Fuente: Elaboración propia

Una vez obtenido los resultados de los foros nos da pauta a la construcción de Ejes de gobierno, estrategias y líneas de acción las cuales contribuyan a integrar el presente documento. Para efectos de la adecuación al PMD con relación a las modificaciones del PED, se consideró lo establecido en las sesiones de COPLADEMUN del periodo de 2021 a 2023.

Ejes de Gobierno



EJE 1
INTEGRIDAD,
SEGURIDAD Y
PAZ PARA
TODOS



EJE 2
BIENESTAR,
SALUD E
IGUALDAD
PARA TODOS



EJE 3
DESARROLLO
RURAL Y
ECÓLOGICO



EJE 4
GOBIERNO
HONESTO Y
TRANSPARENTE A
FAVOR DE LA
POBLACIÓN

Alineación

Para un adecuado desarrollo debemos establecer jerarquías para atender las necesidades de cada estado y municipio.

- Plan Nacional de Desarrollo muestra los principios y la orientación de cómo llevar a cabo las estrategias para el desarrollo del país.

• Política y Gobierno

• Política Social

• Economía

- Plan Estatal de Desarrollo establece programas regionales, los cuales están enfocados a atender las necesidades específicas de la entidad federativa.



Fuente: PLAN ESTATAL DE DESARROLLO MODIFICADO

Es menester dar a conocer que el PED 2019-2024 fue modificado y aprobado mediante sesión de COPLADEP de fecha 22 de septiembre, incidiendo de manera directa en la alineación del presente Plan y, derivado de un análisis se determinó que no generaban cambios en la alineación a los instrumentos de planeación nacionales y estatales muestra la contribución del municipio para alcanzar el desarrollo nacional.

Alineación de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo





Eje 1 Integridad, Seguridad y Paz para Todos

Objetivo del Eje. Contribuir a la eficiencia de la seguridad pública y protección civil, mediante la implementación de acciones para salvaguarden a la población del municipio de Molcaxac

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley General de Protección Civil, el Municipio deberá coadyuvar para la coordinación de acciones del cuerpo de protección civil, así como en el artículo 9, en el ámbito de sus atribuciones participará en la organización y prestación de la política pública de protección civil.

Mientras que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos menciona que entre las facultades de los municipios se encuentra el salvaguardar la vida, libertades, integridad y patrimonio de las personas a través de la seguridad pública para la preservación del orden público y demás atribuciones de conformidad con las leyes correspondientes. Derivado de esto, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece en el artículo 39 apéndice B las respectivas competencias de los municipios para la aplicación y supervisión de los procedimientos relativos a la Carrera Policial.

De igual manera, la Ley Orgánica Municipal en los artículos 208, 211 y 212 establece que la seguridad pública municipal se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, acatándose a los reglamentos correspondientes que normaran su funcionamiento, ejecutando acciones en base a los planes y programas respectivos a sus funciones, ejerciendo competencias a fin de anteponer el profesionalismo de los elementos y poder coordinarse con elementos de seguridad a nivel Federal y Estatal.

Por ello el **Eje 1. Integridad, Seguridad y Paz para todos** se encuentra conformado por 2 programas los cuales son:

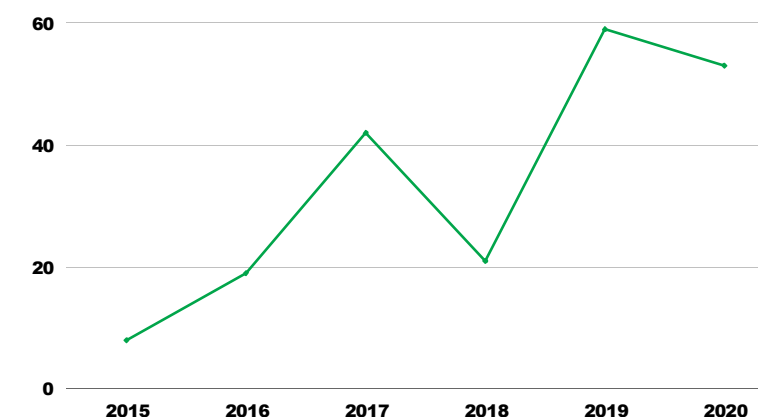
- Seguridad y Justicia Pública
- Protección social con relación a Protección Civil

Debido a que en ellos se implementan estrategias que buscan alcanzar el objetivo del eje el cual es "Contribuir a la eficiencia de la seguridad pública y protección civil, mediante la implementación de acciones para salvaguarden a la población del municipio de Molcaxac". Como se ha mencionado anteriormente la implementación del eje fue derivado de un diagnóstico previo, el cual se muestra continuación.

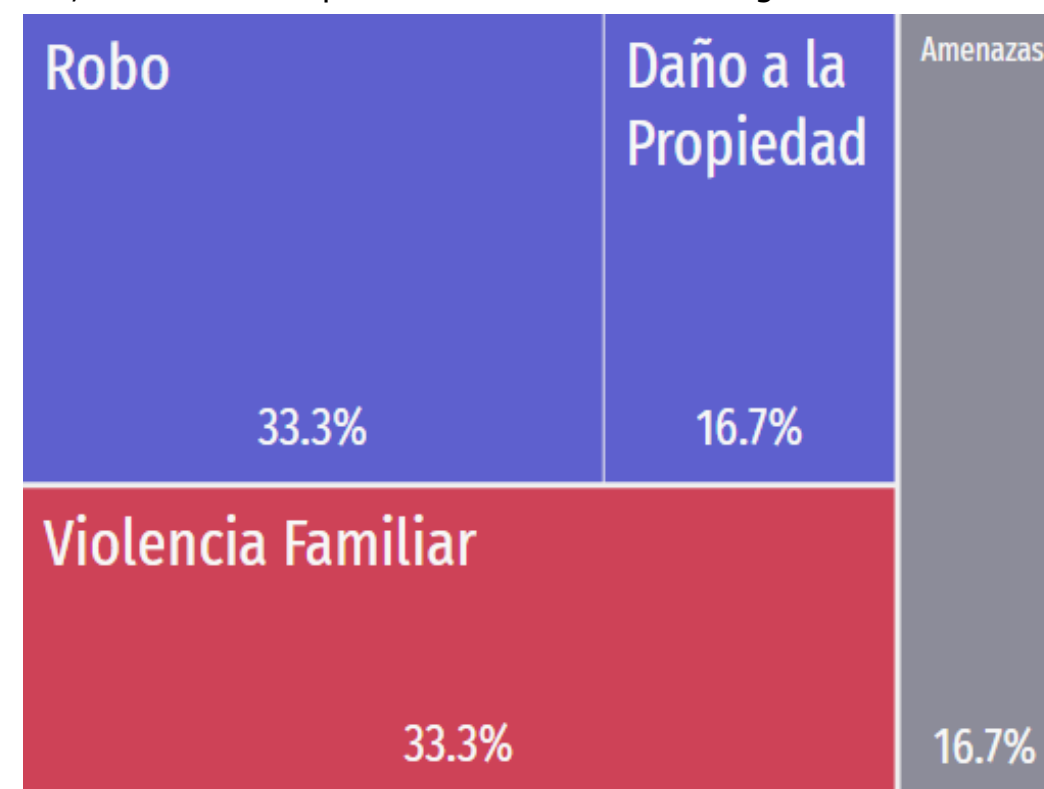
Seguridad

En la gráfica anterior se muestran los índices delictivos del año 2015 al año 2020 según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Indica que los años con más delincuencia son:

- 2019 con 59
- 2020 con 53
- 2017 con 42
- Por otro lado los años con menos índices delictivos son
- 2018 con 21
- 2016 con 19
- 2015 con 8



Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza, Daño a la Propiedad y Extorsión. Ahora bien el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 (SECRETARÍA DE BIENESTAR, 2021) del Municipio de Molcaxac nos indica que existe un total de 5,534 habitantes que carecen de acceso a la seguridad social



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/molcaxac?disabilityOptions=mentalImperiment&fdiTimeSelector=Year&healthCareOptionSelector=socialSecurityOption1&occupationSelectorGender1=gender0&populationType=totalPopulation&reportsCrimeDepthSelector=reportsOption2&roomSelector=bedroomOption&workforceSelector=workforceOption&yearHealthIMS=Year20#seguridad-publica>

Programa 1

Seguridad y Justicia Pública

Objetivo específico: Contribuir al un eficiente servicio de seguridad publica mediante un eficiente sistema de seguridad.

Estrategia: El H. Ayuntamiento implementa estrategias adecuadas para el fortalecimiento a la seguridad publica dentro del municipio de Molcaxac

Meta: 100%

Línea de acción 1.

Capacitaciones al cuerpo policiaco para su mayor eficacia, impartidas.

- Capacitar al cuerpo de Policías para otorgar un mejor servicio a la población del municipio de Molcaxac.
- Cumplir pruebas de control y confianza a elementos de policía municipio.
- Realizar capacitación física al cuerpo policiaco para un mayor rendimiento.

Línea de acción 2.

Equipamiento del cuerpo policiaco para cumplimiento de sus tareas , Realizadas

- Adquisición de equipo policiaco para un mejor cumplimiento de tareas.

Línea de acción 3

Acciones encaminadas al Fortalecer la protección policiaca en las localidades del municipio, realizadas

- Implementar operativos de seguridad pública para un adecuado servicio a la población
- Realizar capacitaciones para prevención contra el delito.

Unidad Responsable:
Dirección de Seguridad

Programa 2

Protección social con relación a Protección Civil

Objetivo específico: Contribuir a la protección social previniendo pérdidas humanas y/o materiales.

Estrategia: El H. Ayuntamiento implementa estrategias adecuadas para salvaguardar a la sociedad ante posibles riesgos naturales y/o actividades humanas

Meta: 100%

Líneas de acción 1.

Acciones que fortalezcan las facultades de Protección Civil para un mejor cumplimiento de sus actividades

- Proveer al cuerpo de Protección civil equipamiento para cumplimiento de sus tareas
- Conformar el consejo municipal de protección civil.
- Establecer protocolos de prevención social contra accidentes y/o desastres naturales

Línea de acción 2.

Acciones que atiendan oportunamente los servicios que requiere la población del municipio

- Atención oportuna a urgencias básicas en centros de población
- Brindar apoyo a las distintas actividades sociales dentro del municipio de Molcaxac

Línea de acción 3.

Cultura de Protección civil en el sector público y privado, implementada

- Realizar cursos de capacitación en materia de protección civil en el municipio de MOLCAXAC

Unidad Responsable:
Dirección de Protección Civil

Eje 1

Programa	Nombre de la Linea de Accion	Plazo de Ejecución	Indicadores	Fuente de Financiamiento
Programa 1 Seguridad y Justicia Publica	1.1.1 Capacitaciones al cuerpo policiaco para su mayor eficacia, impartidas	Tres Años	Porcentaje de capacitaciones ejecutadas	Para la ejecución de las líneas de acción, se consideran los siguientes recursos <ul style="list-style-type: none"> • Participaciones • Aportaciones FORTAMUN-DF, FISM-DF <ul style="list-style-type: none"> • Recursos Propios • Ingresos Extraordinarios
	1.1.2. Equipamiento del cuerpo policiaco para cumplimiento de sus tareas , Realizadas		Porcentaje de acciones implementadas para el control y mantenimiento de herramientas	
	1.1.3 Acciones encaminadas al Fortalecer la protección policiaca en las localidades del municipio, realizadas		Porcentaje de acciones implementadas para el fortalecimiento de seguridad	
Programa 2 Protección social con relación a Protección Civil	1.2.1 Acciones que fortalezcan las facultades de Protección Civil para un mejor cumplimiento de sus actividades	Tres Años	Porcentaje de acciones implementadas para la administración de herramientas	
	1.2.2 Acciones que atiendan oportunamente los servicios que requiere la población del municipio		Porcentaje de acciones que atienden los servicios que requiere la población	
	1.2.3 Cultura de Protección civil en el sector público y privado, implementada		Porcentaje de capacitaciones para la implementación de la cultura de Protección civil	

Programa 1 Seguridad y Justicia Publica

Nivel de objetivo	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Formula	Método de Calculo	Comportamiento del Indicador	Línea Base	
							Valor	Año
Fin	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Propósito	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 1	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 2	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 3	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021

Programa 2 Protección social con relación a Protección Civil

Nivel de objetivo	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Formula	Método de Calculo	Comportamiento del Indicador	Línea Base	
							Valor	Año
Fin	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Propósito	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 1	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 2	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021



Eje 2
Bienestar, Salud e
Igualdad para todos

Objetivo del Eje. Contribuir a la Atención oportuna a población vulnerable mediante inclusión social a través de apoyos.

Es fundamental proveer de un ambiente y espacios dignos para el desarrollo de la población, así como lo estipula el Artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ya que un derecho fundamental.

Mientras que el artículo 117 de la Ley Orgánica Municipal, estipula que a través del Comité de Planeación Municipal se podrá realizar la propuesta de obras en favor del bienestar social, desarrollo productivo y sostenible.

En materia de educación y de conformidad con el artículo 123 de la Ley General de Educación determina que las autoridades municipales en el ámbito de sus atribuciones contemplarán la implementación de proyectos de presupuestos para fortalecer la capacidad administrativa de las escuelas, es por eso que se llevaran a cabo evaluaciones que permitan realizar reportes retroalimentativos en cuanto a la medición de las actividades y metas con relación a la mejora continua de las instituciones.

Las autoridades municipales, en colaboración con los consejos de participación escolar o sus equivalentes en cada institución podrán coordinar evaluaciones, proponer estímulos y reconocimientos de carácter social que propicien la vinculación con la comunidad, con la finalidad de salvaguardar la integridad de la comunidad educativa.

Por otra parte, el artículo 133 de esta misma ley reconoce que el municipio podrá operar un consejo municipal de participación escolar integrado por autoridades municipales, asociaciones de madres y padres de familia, maestras y maestros, quienes de manera colaborativa promoverán la participación en el ámbito cultural, cívico, deportivo y social, que propicien la vinculación con la comunidad y que de manera general fortalezcan la educación en el municipio.

En cuestiones como el apoyo a las personas y las familias la Ley General de Desarrollo Social establece en los artículos 7 y 8 que toda persona tiene derecho a participar y se beneficiario de los programas de desarrollo social de acuerdo a los términos de cada programa, recibiendo acciones y apoyos a favor de disminuir su situación de desventaja.

Con base a lo anterior, el Eje 2 que conforma el Plan Municipal de Desarrollo se identifica como **"Bienestar, Salud e Igualdad para todos"** dicho eje municipal se encuentra conformado por 5 programas los cuales son fundamentales para alcanzar el fin del eje establecido, dichos programas son:

- Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)
- Salud y Bienestar para todos
- Desarrollo municipal a través del FORTAMUN-DF
- Fortalecimiento de la educación e implementación del deporte
- Impulsar el desarrollo de grupos vulnerables

los programas se encuentran integrados por estrategias que buscan el desarrollo equitativo e igualitario para la población del municipio de Molcaxac.

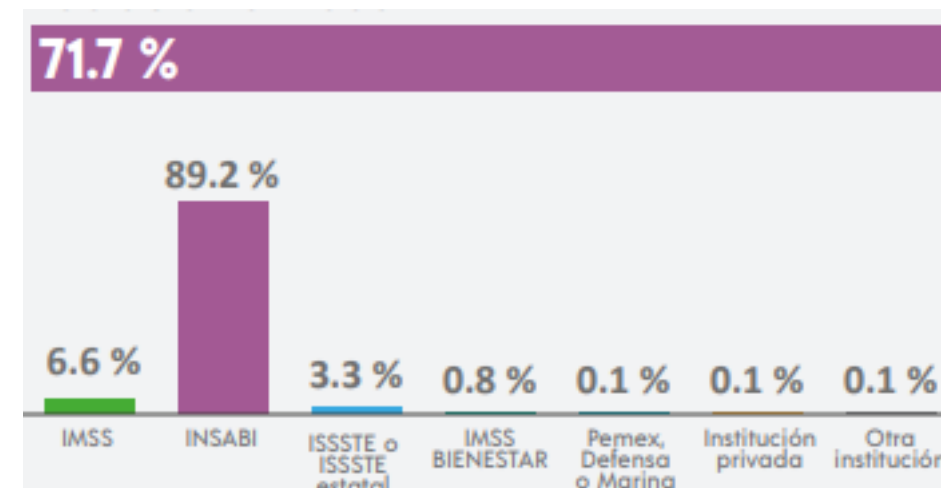
Para un adecuado desarrollo equitativo debemos identificar las necesidades que carece la población, la cual se identifica por medio del siguiente diagnostico

Con relación a la plataforma de DATA MEXICO, en Molcaxac, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (4.51k), Consultorio de farmacia (1.7k) y IMSS (Seguro social) (294)

Salud

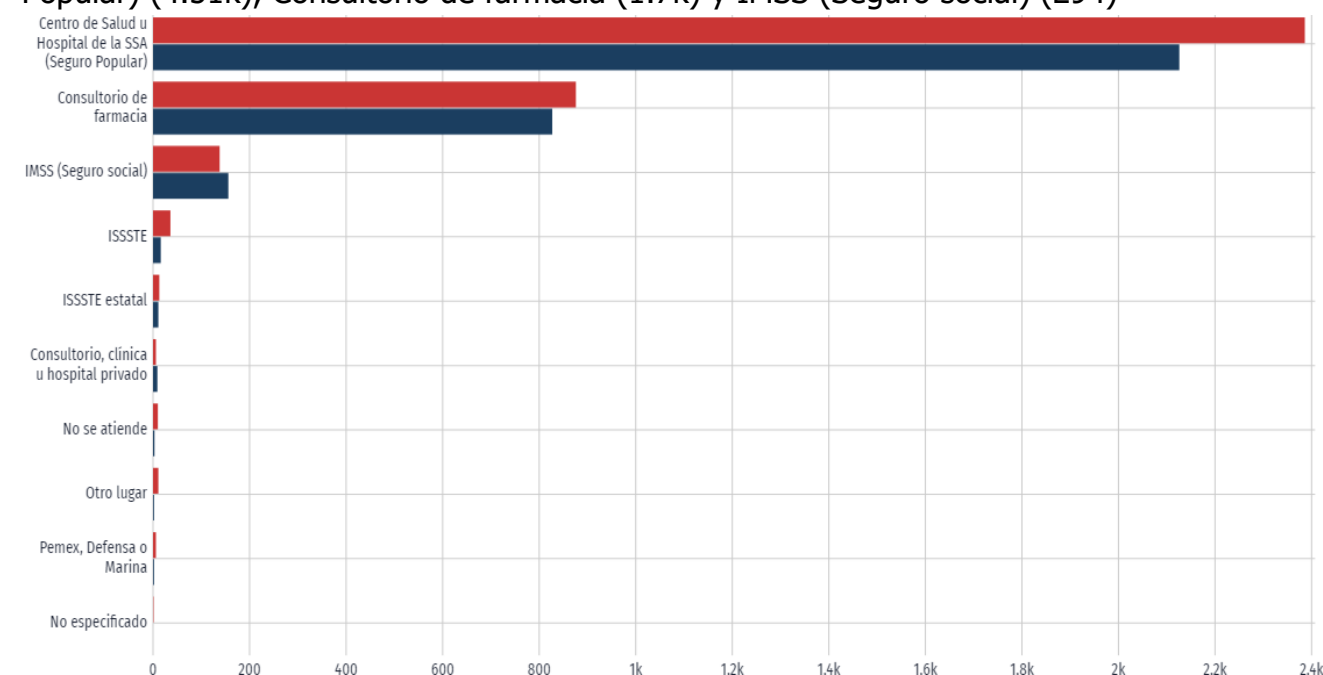
De acuerdo con las estadísticas del INEGI la población total afiliada a servicios de salud es del 71.1%, la cual se divide en:

- IMSS con un total de población afiliada del 6.6%
- INSABI siendo este el servicio de salud con mas población afiliada, ya que cuenta con 89.2% de personas afiliadas
- ISSSTE o ISSSTE estatal cuenta solo con un 3.3% de población afiliada
- IMSS, BIENESTAR cuenta con 0.8% de población afiliada al servicio de salud
- Mientras que PEMEX DEFENSA O MARRINA, INSTITUCIONES PRIVADAS Y OTRAS INSTITUCIONES cuentan con tan solo el 0.1% de personas afiliadas



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México. P. 223

Con relación a la plataforma de DATA MEXICO, en Molcaxac, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (4.51k), Consultorio de farmacia (1.7k) y IMSS (Seguro social) (294)



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/molcaxac?disabilityOptions=mentalImperiment&fdiTimeSelector=Year&healthCareOptionSelector=socialSecurityOption1&occupationSelectorGender1=gender0&populationType=totalPopulation&reportsCrimeDepthSelector=reportsOption2&roomSelector=bedroomOption&workforceSelector=workforceOption&yearHealthIMMS=Year20#salud>

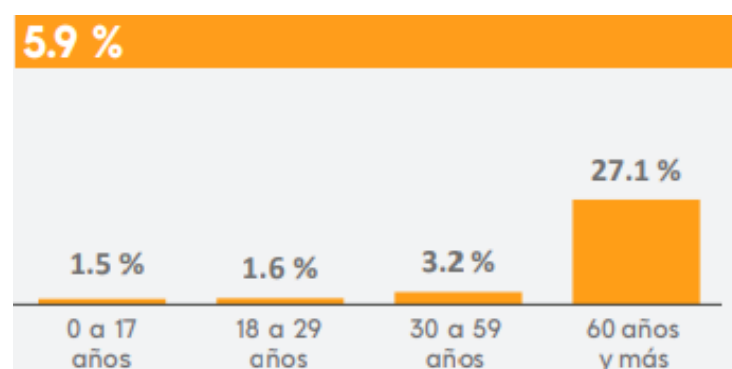
En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (4.66k) y No Especificado (1.53k).

Personas con discapacidad

El Panorama Sociodemográfico de Puebla indica que de la población total del municipio de Molcaxac el 5.9% se encuentran con alguna discapacidad.

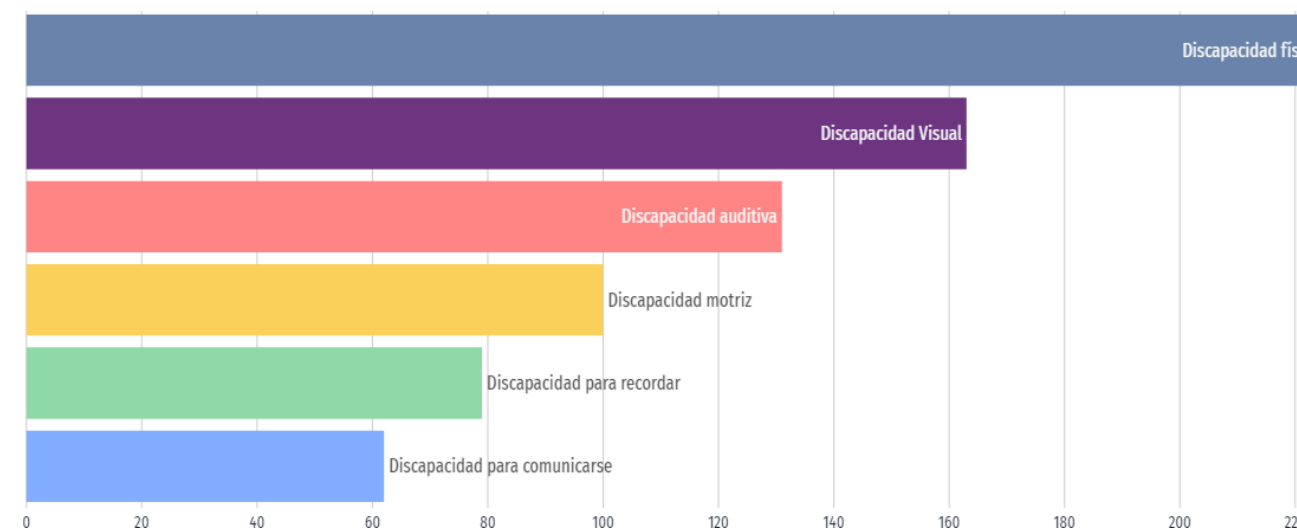
Dicho porcentaje se puede dividir por rango de edad de la siguiente manera

- El 27.1% con un rango de edad de 60 años y mas
- El 3.2% con un rango de edad de 30 a 59 año
- El 1.6% con un rango de edad de 18 a 29 años
- El 1.5% con un rango de edad de 0 a 17 años



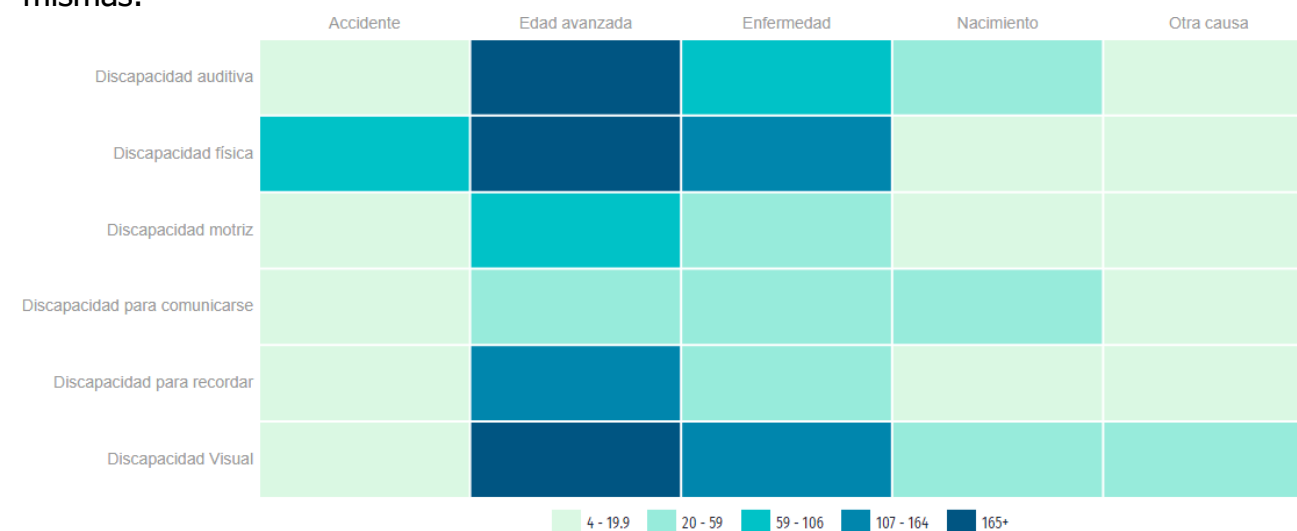
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México. P. 223

Con forme a DataMexico, en 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Molcaxac fueron discapacidad física (225 personas), discapacidad visual (163 personas) y discapacidad auditiva (131 personas). como se muestra en la grafica a continuación.



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/molcaxac?disabilityOptions=mentalImperiment&fdiTimeSelector=Year&healthCareOptionSelector=socialSecurityOption1&occupationSelectorGender1=gender0&populationType=totalPopulation&reportsCrimeDepthSelector=reportsOption2&roomSelector=bedroomOption&workforceSelector=workforceOption&yearHealthIMMS=Year20#salud>

La gráfica que se muestra a continuación indica la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las posibles causas u orígenes de las mismas.



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/molcaxac?disabilityOptions=mentalImperiment&fdiTimeSelector=Year&healthCareOptionSelector=socialSecurityOption1&occupationSelectorGender1=gender0&populationType=totalPopulation&reportsCrimeDepthSelector=reportsOption2&roomSelector=bedroomOption&workforceSelector=workforceOption&yearHealthIMMS=Year20#salud>

POBREZA Y REZAGO SOCIAL

En relación con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 del Municipio de Molcaxac que emite la Secretaría de Bienestar, indica a población vulnerable por carencias, vulnerable por ingresos así como población que se encuentra en pobreza extrema y moderada de igual manera nos muestra a la población que se encuentra fuera de los rangos de pobreza y vulnerabilidad, dicha información se desgrega en el esquema que se muestra a continuación.

Vulnerable por carencias	1,017	No pobre y no vulnerable	90
Pobreza moderada	3,435	Vulnerable por ingresos	44
Pobreza extrema	1,826		

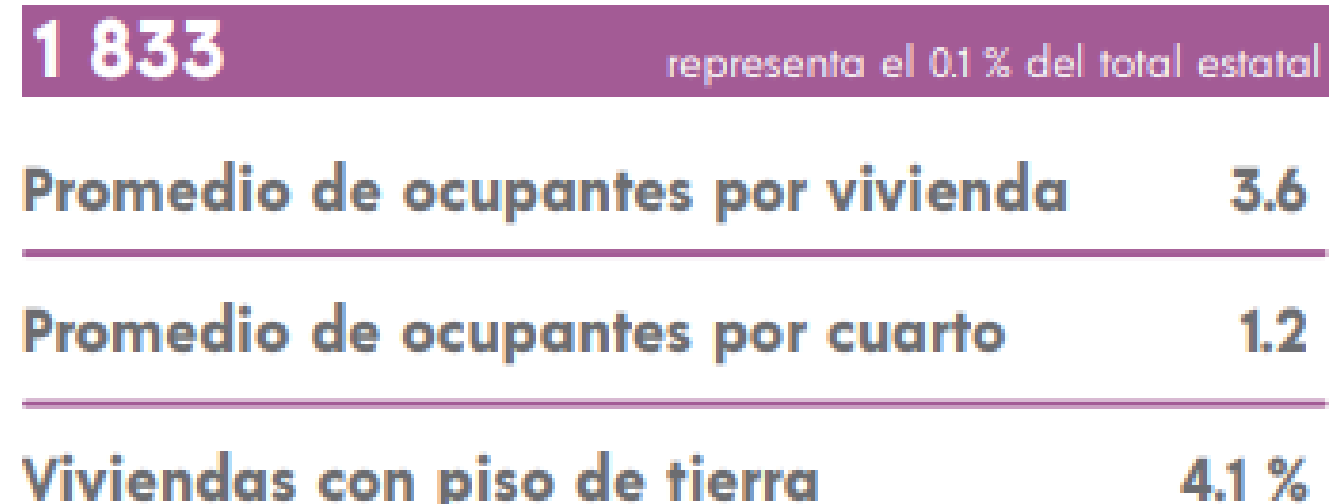
Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612611/Informe_anual_2021_mun_21098.pdf

Con respecto a las viviendas dentro del municipio de Molcaxac, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 nos indica de manera porcentual y poblacional la calidad y espacio de vivienda dicha información se encuentra en la tabla que se muestra posteriormente

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda *	1.3	20.4%		
En viviendas con pisos de tierra **	0.5	7.8%	121	7.3%
En viviendas con techos de material endeble **	0.1	1.6%	18	1.1%
En viviendas con muros de material endeble **	0.0	0.0%	13	0.8%
En viviendas con hacinamiento **	1.0	15.6%	178	10.8%

Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612611/Informe_anual_2021_mun_21098.pdf

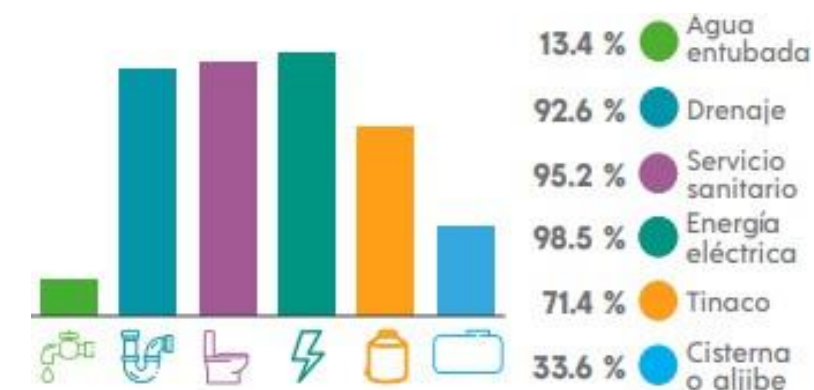
Sin embargo el Censo de Población y Vivienda 2020, emitido por el INEGI informa el total de viviendas particulares habitadas siendo este un total de 1,833, dicha cifra representa el 0.1% del total estatal, de las cuales existe un promedio de ocupación por vivienda del 3.6, el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.2 y por ultimo el porcentaje de viviendas con piso de tierra es de 4.1%,



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México. P. 223

Disponibilidad de servicios básicos y vivienda

El Censo de Población y Vivienda 2020 muestra de manera porcentual los servicios básicos con los que cuentan las viviendas del municipio de Molcaxac las cuales se muestran en la grafica en la grafica a continuación



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México. P. 223

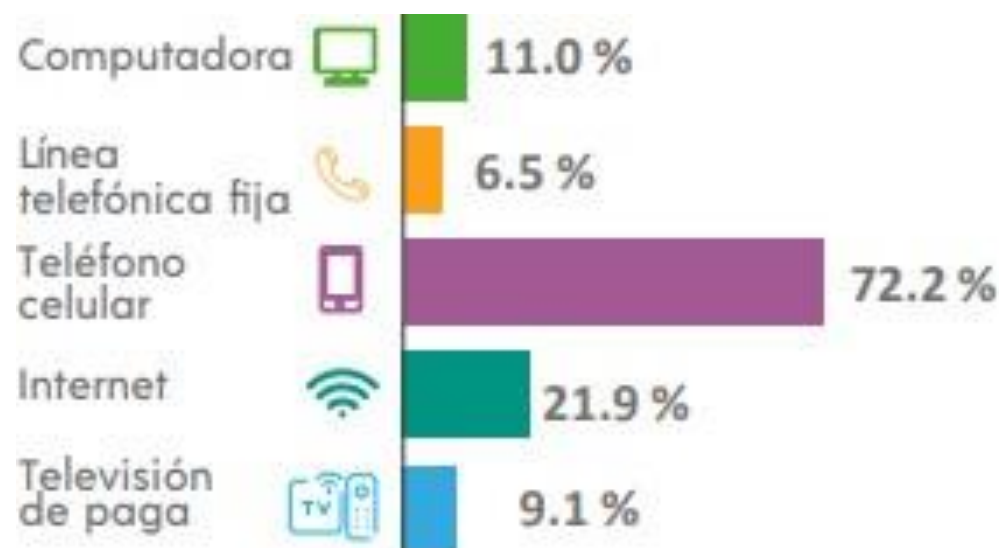
De igual manera el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 del Municipio de Molcaxac muestra los servicios básicos en la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda *	3.6	56.3%		
En viviendas sin acceso al agua **	0.4	6.3%	116	7.0%
En viviendas sin drenaje **	0.9	14.1%	247	14.9%
En viviendas sin electricidad **	0.1	1.6%	24	1.5%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	3.1	48.4%	761	46.0%

Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612611/Informe_anual_2021_mun_21098.pdf

Disponibilidad de TIC's

Con respecto a TIC'S (Tecnologías de la Información y la Comunicación), los cuales son recursos y herramientas que se utilizan para el proceso, administración y distribución de la información a través de elementos tecnológicos, el Censo de Población y vivienda 2020 nos indica de manera porcentual los elementos de comunicación que existen en el municipio de Molcaxac, dicha grafica se muestra acontinuación



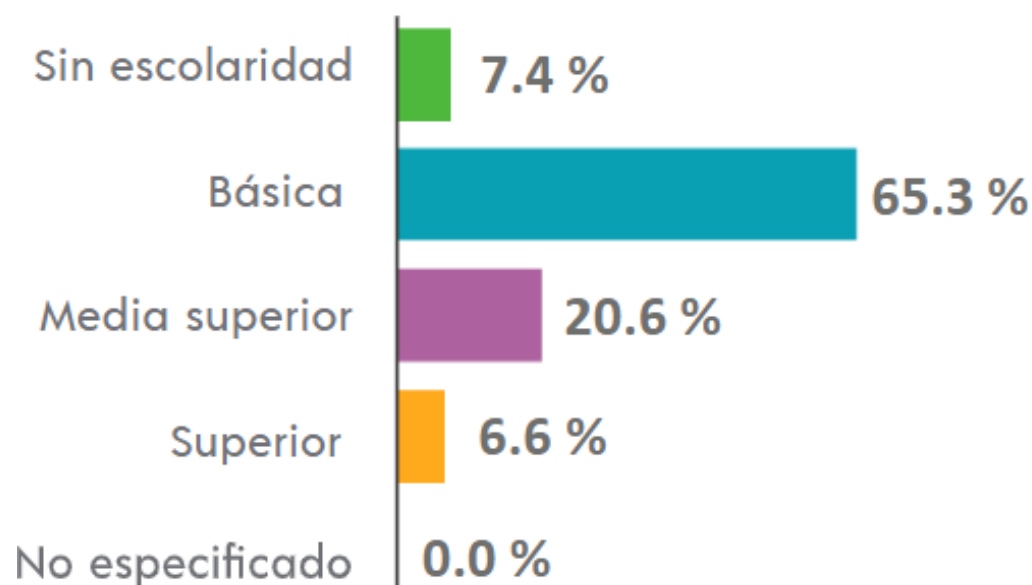
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México. P. 223

Educación

Con respecto al Censo de población y vivienda 2020 realizada por I INEGI nos indica que el Municipio de Molcaxac cuenta con una tasa de alfabetización de 99.5% correspondiente a un rango de edad de 15 a 24 años, sin embargo en el rango de edad de 25 años y mas la tasa de alfabetización es de 88.3%

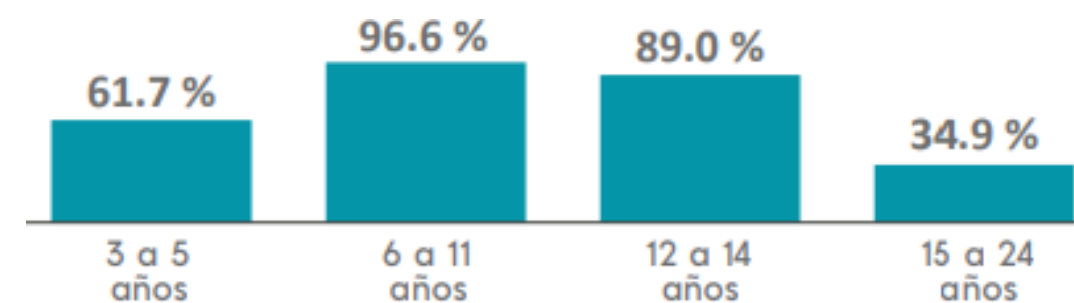
De igual forma nos indica manera porcentual la escolaridad de la población, de esta por lo que podemos darnos cuenta que la educación predominante en la población de Molcaxac es la educación Básica ya que el 605 cuenta con ella como se puede visualizar en el esquema acontinuación

Población según nivel de escolaridad



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México. P. 223

Ahora bien, en cuanto a la población que asiste a la escuela el Censo de población y Vivienda 2020 nos indica que los habitante con mas asistencia a la escuela es de 6 a 11 años con un 96.6% como se demuestra en la grafica



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México. P. 223

Programa 1

Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)

Objetivo específico: Contribuir a la disminución de índices de pobreza en las distintas localidades mediante la correcta distribución de los recursos FISM-DF

Estrategia: La población en situación de pobreza cuenta con proyectos que permitan acceder a mejoras en su calidad de vida.

Meta: 100%

Línea de acción 1.

Labores para la ejecución y mejoramiento de infraestructura básica, realizadas

- Construcción, rehabilitación, remodelación y ampliación de la red de agua potable del municipio de MOLCAXAC.
- Construcción, Rehabilitación, Remodelación y Ampliación de la red de energía eléctrica del Municipio de MOLCAXAC
- Construcción, Rehabilitación, Remodelación y Ampliación de la red de drenaje y alcantarillado del Municipio de MOLCAXAC

Línea de acción 2.

Proyectos de fortalecimiento en infraestructura educativa, realizados

- Construcción, Rehabilitación y Remodelación de infraestructura educativa en los distintos centros de población del municipio de MOLCAXAC

Línea de acción 3

Proyectos para obras de infraestructura complementaria, implementados

- Construcción, Rehabilitación, Remodelación y Ampliación de vías de comunicación de centros de población del municipio de MOLCAXAC

Línea de acción 4.

Proyectos del sector salud en el municipio, implementados

- Construcción, Rehabilitación, Remodelación y Ampliación de infraestructura de salud en los distintos centros de población

Unidad Responsable:

Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras y Servicios Públicos

Programa 2

Salud y Bienestar para todos

Objetivo específico: Contribuir a la asistencia y prevención de afecciones de salud en la población que ocupa el municipio de Molcaxac mediante el fortalecimiento del área de salud y actividades preventivas

Estrategia: La población del municipio de cuenta con mecanismos para implementar un entorno saludable en el cual se prevenga y atiendan enfermedades del municipio

Meta: 100%

Línea de acción 1.

Campañas de salud a población vulnerable realizadas

- Realizar campañas de salud preventiva en los distintos centros de población
- Realizar campañas de Vacunación en los distintos centros de población
- Brindar apoyo a las campañas de salud realizadas por dependencias externas.

Línea de acción 2.

Conferencias y pláticas de prevención de enfermedades ejecutadas

- Realizar acciones de concientización para prevenir enfermedades
- Implementar actividades educativas para prevenir afecciones de salud en los distintos sectores poblacionales.

Línea de acción 3.

Equipamiento al área de salud para un mejor servicio, realizado

- Dotar de instrumentos médicos las áreas de salud de los distintos centros de población
- Dotar de insumos a las instituciones de salud para prevención de enfermedades infecciosas.

Unidad Responsable:

Dirección de Salud, DIF, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con discapacidad y Juventud

Programa 3

Desarrollo municipal a través del FORTAMUN-DF

Objetivo específico: Contribuir a la adecuada distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, (FORTAMUN-DF) Mediante una adecuada priorización de proyectos en beneficio a la población .

Estrategia: El H. Ayuntamiento de Molcaxac implementar estrategias adecuadas para la distribución de los recursos de FORTAMUN-DF

Meta: 100%

Línea de acción 1.

Pago de obligaciones en tiempo y forma, realizados

- Pago de alumbrado público del municipio de MOLCAXAC
- Pago de energía eléctrica de los pozos del municipio de MOLCAXAC
- Pago correspondiente a los derechos de relleno sanitario
- Pagos correspondientes a los derechos de agua realizados a Conagua
- Adquisición de equipamiento para el óptimo funcionamiento de las áreas que integran el Municipio.

Línea de acción 2.

Proyectos de mejora de infraestructura urbana, elaborados

- Construcción, Rehabilitación, Remodelación y Ampliación de infraestructura urbana
- Construcción, Rehabilitación, Remodelación y Ampliación de la infraestructura de servicio público

Línea de acción 3

Fortalecimiento del equipo de seguridad del Municipio, realizado

- Adquirir equipo de seguridad para el cuerpo policiaco del municipio.
- Pago de Nómina a los elementos de seguridad.

Unidad Responsable:

Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Obras y Servicios Públicos, Tesorería.

Programa 4

Fortalecimiento de la educación e implementación del deporte

Objetivo específico: Contribuir al incremento de índices educativos y deportivos en la población mediante la distribución de apoyos a población que lo requiera.

Estrategia: La población del municipio de Molcaxac cuenta con acciones eficientes para el fortalecimiento de la educación y deporte en el municipio

Meta: 100%

Línea de acción 1.

Acciones para distribución de información a estudiantes, realizadas

- Gestionar apoyos a estudiantes de distintos centros educativos
- Brindar Capacitaciones a grupos vulnerables para su alfabetización
- Promover la cultura de la lectura en los habitantes del municipio

Línea de acción 2.

Estrategias que permitan el fomento de la cultura física

- Realizar Eventos Deportivos en las localidades del municipio así como en la cabecera municipal
- Gestionar apoyos a grupos deportivos

Unidad Responsable:

DIF, Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con discapacidad y Juventud, Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales y Sociales.

Programa 5

Impulsar el desarrollo de grupos vulnerables

Objetivo específico: Contribuir al desarrollo de grupos vulnerables por medio de una adecuada gestión apoyos alimenticios y de salud.

Estrategia: El H. Ayuntamiento de Molcaxac Implementar estrategias adecuadas para la distribución y alcance de apoyos a grupos vulnerables.

Meta: 100%

Línea de acción 1.

Entrega de apoyos alimentarios a grupos vulnerables, realizados

- Otorgar Desayunos Escolares
- Entrega de despensas y apoyos alimentarios a grupos vulnerables.

Línea de acción 2.

Entrega de apoyos de salud a grupos vulnerables, realizados

- Gestionar apoyos a grupos vulnerables en área de salud.
- Entrega de equipo médico a grupos vulnerables

Unidad Responsable:

Dirección de Obras Públicas, Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con discapacidad y Juventud, Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública, Regiduría de Educación Pública, Actividades Culturales y Sociales



Eje 2

Programa	Nombre de la Línea de Acción	Indicadores	Plazo de Ejecución	Fuente de Financiamiento
Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)	2.1.1 Labores para la ejecución y mejoramiento de infraestructura básica, realizadas	Porcentaje de Construcción, Rehabilitación y Remodelación de infraestructura básica	Tres Años	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
	2.1.2 Proyectos de Mejoramiento en infraestructura educativa, realizados	Porcentaje de proyectos para el mejoramiento de infraestructura educativa		
	2.1.3 Proyectos para obras de infraestructura complementaria, implementados	Porcentaje de obras de infraestructura complementaria		
	2.1.4 Proyectos del sector salud en el municipio, implementados	Porcentaje de proyectos implementados para el sector salud		
Programa 2 Salud y Bienestar para todos	2.2.1 Campañas de salud a población vulnerable realizadas	Porcentaje de campañas de salud realizadas	Tres Años	Para la ejecución de las líneas de acción, se consideran los siguientes recursos <ul style="list-style-type: none"> • Participaciones • Aportaciones FORTAMUN-DF, FISM-DF • Recursos Propios • Ingresos Extraordinarios
	2.2.2 Conferencias y pláticas de prevención de enfermedades ejecutadas	Porcentaje de conferencias y pláticas de prevención de enfermedades		
	2.2.3 Equipamiento al área de salud para un mejor servicio, realizado	Porcentaje de equipamiento adquirido para el área de salud		

Programa	Nombre de la Linea de Acción	Indicadores	Plazo de Ejecución	Fuente de Financiamiento
Programa 3 Desarrollo municipal a través de FORTAMUN-DF	2.3.1 Pago de obligaciones en tiempo y forma, realizados	Porcentaje de Construcción, Rehabilitación y Remodelación de infraestructura básica	Tres Años	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
	2.3.2 Proyectos de mejora de infraestructura urbana, elaborados	Porcentaje de proyectos para el mejoramiento de infraestructura educativa		
	2.3.3 Fortalecimiento del equipo de seguridad del Municipio, realizado	Porcentaje de obras de infraestructura complementaria		
Programa 4 Fortalecimiento de la educación e implementación del deporte	2.4.1 Acciones para distribución de información a estudiantes, realizadas	Porcentaje de la implementación de actividades físicas	Tres Años	Para la ejecución de las líneas de acción, se consideran los siguientes recursos • Participaciones • Aportaciones FORTAMUN-DF, FISM-DF
	2.4.2 Estrategias que permitan el fomento de la cultura física mediante actividades deportivas. Implementadas	Porcentaje de actividades implementadas para la difusión de información		
Programa 5 Impulsar el desarrollo de grupos vulnerables	2.5.1 Entrega de apoyos alimentarios a grupos vulnerables, realizados	Porcentaje de apoyos entregados a grupos vulnerables	Tres Años	• Recursos Propios • Ingresos Extraordinarios
	2.5.2 Entrega de apoyos de salud a grupos vulnerables, realizados	Porcentaje de apoyos de salud entregados a grupos vulnerables		

Programa 1 Disminuir el rezago social mediante el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF)

Nivel de objetivo	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Formula	Método de Calculo	Comportamiento del Indicador	Línea Base	
							Valor	Año
Fin	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Propósito	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 1	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 2	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 3	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 4	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 5	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021

Programa 2 Salud y Bienestar para todos

Nivel de objetivo	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Formula	Método de Calculo	Comportamiento del Indicador	Línea Base	
							Valor	Año
Fin	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Propósito	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 1	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 2	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 3	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021

Programa 3 Desarrollo municipal a través de FORTAMUN- DF

Nivel de objetivo	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Formula	Método de Calculo	Comportamiento del Indicador	Línea Base	
							Valor	Año
Fin	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Propósito	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 1	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 2	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 3	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021

Programa 4 Fortalecimiento de la educación e implementación del deporte

Nivel de objetivo	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Formula	Método de Calculo	Comportamiento del Indicador	Línea Base	
							Valor	Año
Fin	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Propósito	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 1	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 2	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021

Programa 5 Impulsar el desarrollo de grupos vulnerables

Nivel de objetivo	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Formula	Método de Calculo	Comportamiento del Indicador	Línea Base	
							Valor	Año
Fin	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Propósito	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 1	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 2	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021



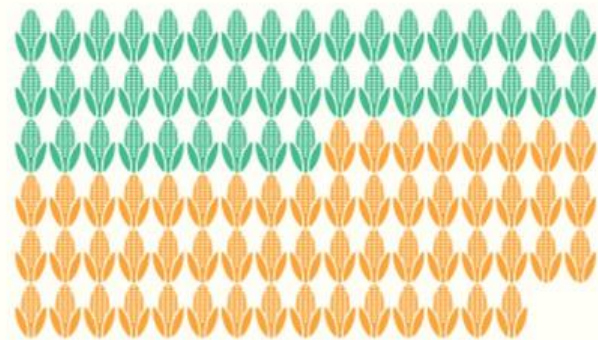
Eje 3 Desarrollo Rural y Ecológico

Objetivo del Eje. Generar un incremento en producción agrícola y ganadera mediante el cuidado del medio ambiente

El presente eje de gobierno para la administración 2021-2024 tiene como objetivo contribuir al desarrollo rural en coordinación con la sociedad, fomentando una cultura del cuidado al medio ambiente a fin de garantizar espacios que garanticen el desarrollo y bienestar de las familias, así como lo establece el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con el artículo 4º de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente los Municipios en el ámbito de sus atribuciones ejercerán acciones para la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente. Así como el artículo 8º, se establece que entre las facultades de los Municipios se encuentra la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal; la aplicación de instrumentos de política ambiental y; la creación y administración de zonas de preservación ecológica de los espacios públicos.

Abundado al tema de la preservación del medio ambiente es importante aclarar que, en el marco de promover estas prácticas a la par se encuentra la ejecución de acciones en favor del Desarrollo Rural Sustentable por medio de actividades agropecuarias basada en recursos renovables como lo es la agricultura, procurando el crecimiento económico y a su vez asegurar las conservación de los recursos naturales, biodiversidad y servicios ambientales, tal y los enmarca el artículo 4 en las fracciones I y II de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla.

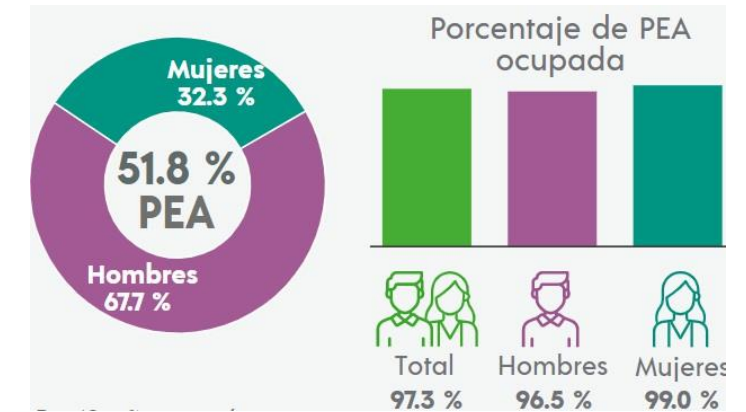


El Municipio de Molcaxac Dedicó el 43.09% de sus actividades económicas en el sector primario del cual la agricultura genera 29.52 millones de pesos, lo que representa el 0.16% de la producción a nivel Estatal.

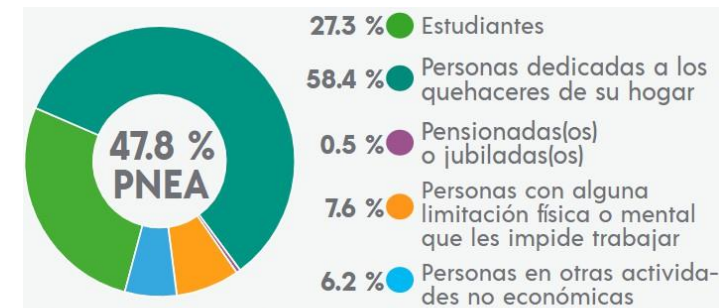


Población Económicamente Activa

En relación con lo que se menciona en el Censo de Población y Vivienda 2020 la población económicamente activa es del 51.8% del total de la población, del cual el 32.3% corresponde a mujeres y el 67.7% a hombres. Sin embargo la población económicamente activa ocupada es del 97.3%, del total previamente mencionado, esta se divide en el 96.5% hombres y el 99.0% mujeres.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México. P. 223



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020, Panorama Sociodemográfico de México. P. 223

Sin embargo Población no económicamente activa corresponde a 47.8% del total de la población, debido a que sus ocupaciones son otras tales como Estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, entre otros, Sin embargo el 0.4% de la población no cuenta con actividades específicas



Programa 1

Mejora e impulsar la productividad del sector agropecuario y ganadero

Objetivo específico: Contribuir al desarrollo rural mediante la difusión de información e implementación de programas y distribución de apoyos al sector primario.

Estrategia: La población del sector primario cuenta con estrategias implementadas por el H. Ayuntamiento para optimizar sus actividades.

Meta: 100%

Línea de acción 1.

Información correspondiente al desarrollo rural , difundida

- Distribución de información al sector primario de los distintos apoyos que brindan dependencias externas

Línea de acción 2.

Apoyos a sector primario, otorgados

- Gestionar apoyos al sector primario
- Proveer Equipamiento al sector primario

Unidad Responsable:

Regiduría de Regidor de Industria y Comercio , Tesorería.

Programa 2

Fomento de la cultura ecológica

Objetivo específico: Contribuir al fortalecimiento de la cultura del cuidado del medio ambiente por medio de la implementación de estrategias de concientización.

Estrategia: El H. Ayuntamiento implementa estrategias eficientes para la concientizar a la sociedad la importancia del cuidado del medio ambiente y su repercusión del mal uso de los recursos naturales

Meta: 100%

Línea de acción 1.

Actividades que contribuyan al desarrollo ecológico en en el municipio de Molcaxac, realizadas

- Realizar actividades de concientización a Distintos Grupos de población respecto al cuidado del medio ambiente.
- Llevar a cabo conferencias al sector agrícola y ganadero para optimizar su producción.

Línea de acción 2.

Acciones al cuidado del medio ambiente , realizadas

- Promover el cuidado del medio ambiente
- Implementar acciones de fortalecimiento al cuidado del medio ambiente

Unidad Responsable:

Regiduría de Grupos Vulnerables, Personas con discapacidad y Juventud, Regiduría de Educación Publica, Actividades Culturales y Sociales

Eje3

Programa	Nombre de la Linea de Acción	Indicadores	Plazo de Ejecución	Fuente de Financiamiento
Programa 1 Mejora e impulsar la productividad del sector agropecuario y ganadero	3.1.1 Información correspondiente al desarrollo rural , difundida	Porcentaje de campañas para la distribución de información	Tres Años	Para la ejecución de las líneas de acción, se consideran los siguientes recursos <ul style="list-style-type: none"> • Participaciones • Aportaciones FORTAMUN-DF, FISM-DF • Recursos Propios • Ingresos Extraordinarios
	3.1.2 Apoyos a sector primario, otorgados	Porcentaje de apoyos entregados al sector rural		
Programa 2 Fomento de la cultura ecológica	3.2.1 Actividades que contribuyan al desarrollo ecológico en en el municipio de Molcaxac, realizadas	Porcentaje de estrategias implementadas para la concientización sobre el medio ambiente	Tres Años	
	3.2.2 Acciones al cuidado del medio ambiente , realizadas	Porcentaje de acciones realizadas para el cuidado del medio ambiente		

Programa 1 Mejora e impulsar la productividad del sector agropecuario y ganadero

Nivel de objetivo	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Formula	Método de Calculo	Comportamiento del Indicador	Línea Base	
							Valor	Año
Fin	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Propósito	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 1	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021

Programa 2 Fomento de la cultura ecológica

Nivel de objetivo	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Formula	Método de Calculo	Comportamiento del Indicador	Línea Base	
							Valor	Año
Fin	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Propósito	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 1	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 2	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021



Eje 4 Gobierno Honesto y Transparente a favor de la población

Objetivo del Eje. Informar a la sociedad de las acciones realizadas decisiones de gobierno y mejora de servicios públicos

El acceso a la información pública es un derecho indiscutible, ya que el libre acceso a recibir y difundir información e ideas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Siendo así que, la Ley General de Transparencia y Acceso a las Información Pública en el artículo 71 establece que los municipios como sujetos obligados a esta Ley deberán poner a disposición del público y actualizar información respecto a los Planes de Desarrollo, presupuestos, gacetas municipales, actas de sesión de cabildo y demás información de interés público.

Derivado de esto, el artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal establece que el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que deriven de este, deberán incluir mecanismos de control, seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos y metas que arrojarán una serie de indicadores, los cuales se publicarán a través de los medios electrónicos correspondientes, garantizando el principio de transparencia proactiva y máxima publicidad.

Para dar cumplimiento a lo anterior el H. Ayuntamiento crea el **Eje 4 denominado "Gobierno Honesto y Transparente a favor de la población"** el cual se encuentra integrado por dos programas que abarcan las actividades necesarias para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del ayuntamiento, dichos programas son:

- **Seguimiento y Cumplimiento de los objetivos establecidos por el ayuntamiento**
- **Fortalecimiento de la transparencia para un mejor acceso a la información gubernamental.**



Programa 1

Seguimiento y Cumplimiento de los objetivos establecidos por el ayuntamiento

Objetivo específico: Contribuir a la eficiencia y eficacia de la administración gubernamental del municipio de Molcaxac mediante la planeación y evaluación

Estrategia: El H. Ayuntamiento de Molcaxac Implementa actividades eficientes para fortalecer administración Gubernamental

Meta: 100%

Línea de acción 1.

Se Implementarán Estrategias las cuales fortalecerán los distintos procesos administrativos durante la gestión 2021-2024.

- Elaboración de evaluaciones a los fondos federales FISM, FORTAMUN y evaluación de cumplimiento Plan Municipal de Desarrollo
- Realizar el informe de Gobierno Municipal sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Implementar instrumentos de planeación, metodológicos y auditorías
- Realizar la Captura de CUIS, MIDS y el reporte de seguimiento del ejercicio de los recursos en el SRFT.
- Adquirir equipamiento para el ayuntamiento de Molcaxac

Línea de acción 2

Implementar actividades que fortalezcan la hacienda pública y control presupuestal

- Implementar normativas hacendarias.
- Fortalecer el patrimonio municipal
- Realizar el seguimiento y control presupuestal de los Programas Presupuestarios
- Cumplir en tiempo y forma con obligaciones financieras en las que incurre el municipio
- Implementar acciones de beneficio a los contribuyentes que incentiven la recaudación.

Unidad Responsable:
**Contraloría, Secretaria General, Tesorería, Contabilidad,
Jurídico, Sindicatura**

Programa 1

Fortalecimiento de la transparencia para un mejor acceso a la información gubernamental.

Objetivo específico: Contribuir a la eficiencia de la transparencia y rendición de cuentas mediante la mecanismo de respuestas a solicitudes de transparencia.

Estrategia: El H. Ayuntamiento de Molcaxa cuenta con mecanismos adecuados para fortalecer la transparencia gubernamental a favor de la población

Meta: 100%

Línea de acción 1

Implementar actividades que fortalezcan la Transparencia del gobierno municipal

- Realizar actualizaciones al portal de transparencia y página web del ayuntamiento para dar a conocer las acciones realizadas
- Brindar atención a las solicitudes de acceso a la información pública.
- Llevar a cabo Capacitaciones y/o conferencias en materia de transparencia.
- Aplicar normativas contables, Fiscales y de transparencia.

Unidad Responsable:
Área de Transparencia

Eje4

Programa	Nombre de la Línea de Acción	Indicadores	Plazo de Ejecución	Fuente de Financiamiento
Programa 1 Seguimiento y Cumplimiento de los objetivos establecidos por el ayuntamiento	4.1.1 Se Implementaran Estrategias las cuales fortalecerán los distintos procesos administrativos durante la gestión 2021-2024.	Porcentaje de acciones implementadas para el seguimiento y evaluación del gobierno	Tres Años	Para la ejecución de las líneas de acción, se consideran los siguientes recursos <ul style="list-style-type: none"> • Participaciones • Aportaciones FORTAMUN-DF, FISM-DF • Recursos Propios • Ingresos Extraordinarios
	4.1.2 Implementar actividades que fortalezcan la hacienda publica y control presupuestal	Porcentaje de acciones implementadas para el seguimiento y evaluación Presupuestal		
Programa 2 Fortalecimiento de la transparencia para un mejor acceso a la información gubernamental.	3.2.1 Implementar actividades que fortalezcan la hacienda publica y control presupuestal	Porcentaje de acciones realizadas la difusión de información de actividades realizadas por el ayuntamiento	Tres Años	

Programa 1 Seguimiento y Cumplimiento de los objetivos establecidos por el ayuntamiento

Nivel de objetivo	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Formula	Método de Calculo	Comportamiento del Indicador	Línea Base	
							Valor	Año
Fin	Eficacia	Estratégico	Anual	Promedio	$(V1/V2)$	Regular	0	2021
Propósito	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 1	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 2	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021

Programa 2 Fomento de la transparencia para un mejor acceso a la información

Nivel de objetivo	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Formula	Método de Calculo	Comportamiento del Indicador	Línea Base	
							Valor	Año
Fin	Eficacia	Estratégico	Anual	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Propósito	Eficacia	Estratégico	Semestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021
Componente 1	Eficacia	Gestión	Trimestral	Porcentaje	$(V1/V2)*100$	Regular	0	2021

Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Para lograr obtener un avance fundamental en el proceso de implementación del Plan Municipal de Desarrollo es cuantificar el nivel de culminación y compromiso de las acciones expresadas en este.

Dicho de otra manera, para ello se debe llevar a cabo la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para tener en claro en qué medida se han cumplido los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos. Por lo tanto, se debe fijar la metodología para realizarlo, misma que deberá ser contemplada en el Plan Anual de Evaluación.

Hay que mencionar que Los Programas Presupuestarios también serán tomados en cuenta para este proceso. Dicho de otra manera, todas las partes que lo integran se encuentran ligados con los objetivos y metas plasmados en el documento, por lo que su avance será también el grado de cumplimiento del PMD.

De acuerdo con el Artículo 41 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, y el 107 de la Ley Orgánica Municipal, las actividades necesarias para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven.



El Seguimiento y Evaluación forman los 2 últimos pasos del proceso de planeación, siendo el seguimiento el proceso de generar la información necesaria para conocer el avance de cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Así mismo, el artículo 68 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que "se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación".

La importancia de la evaluación radica en que permite decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población.



Conclusión

Por lo que se refiere a los Gobiernos Municipales, la obligación pública implica tomar en cuenta distintos parámetros al momento de diseñar las acciones que posteriormente se pondrán en marcha. Tomando en consideración todo lo que representa el territorio, tales como lo son el entorno natural y social, la infraestructura.

Por lo que se refiere a los Gobiernos Municipales, la obligación pública implica tomar en cuenta distintos parámetros al momento de diseñar las acciones que posteriormente se pondrán en marcha. Tomando en consideración todo lo que representa el territorio, tales como lo son el entorno natural y social, la infraestructura.

Una vez que se realizó un diagnóstico, se pudo dar a conocer la situación en la que se encuentra la actual administración. Se debe agregar que como resultado, arrojó el diseño de 4 ejes rectores que atienden temas importantes que incumben al H. Ayuntamiento de Molcaxac, teniendo en cuenta que será un medio para mejorar considerablemente las condiciones y calidad de vida de los pobladores del municipio.

Con respecto a las necesidades más urgentes que se detectaron fueron las que afectan de primera mano a la calidad de salud, educación y condiciones sociales.

En relación a la seguridad, es un factor que impacta en la forma en que los habitantes del municipio de Molcaxac pueden desarrollarse. A causa del grado de inseguridad que existe en el territorio los pobladores pueden realizar ciertas actividades sociales, económicas y culturales. Teniendo en cuenta que el **Eje 1 Integridad, Seguridad y paz para Todos**, cubre aspectos de seguridad pública y de protección civil, considerando que las personas disfruten y vivan en un espacio mucho más seguro.

Teniendo en cuenta que el **Eje 2 Bienestar, Salud e Igualdad para todos** el cual atiende temas de salud, educación, juventud, cultura, apoyos sociales (especialmente a grupos vulnerables), no solo esos temas, sino también cuestiones de obra pública, a través de los fondos FIS MDF y FORTAMUNDF. A causa de una excelente implementación de este eje, los habitantes de Molcaxac obtendrán un cambio de manera positiva.

El **Eje 3 Desarrollo Rural y Ecológico**, cubre temas de apoyo al campo y cuidado al medio ambiente. En el caso del primero, la importancia radica en siempre tener presente que las actividades agrícolas y ganaderas son fundamentales para el municipio, ya que dicha actividad mencionada proporciona el sustento totalmente directo a las familias del Municipio de Molcaxac.

En el caso del **Eje 4 Gobierno Honesto y Transparente a favor de la población**, abarca cuestiones que se relacionan en la manera en que se lleva el Gobierno Municipal. Es decir, abarca desde puntos administrativos hasta los diferentes servicios brindados a los habitantes encaminados a brindar una buena imagen al municipio. Así mismo a aumentar las condiciones físicas en las que la gente se desenvuelve.



Bibliografía

<http://giep.puebla.gob.mx/Documentos/2018/trtrrt/PlanEstataldeDesarrollo2019-2024.pdf>

<https://ojp.puebla.gob.mx/>

www.inegi.org.mx

<https://datamexico.org/es/profile/geo/molcaxac>

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21098a.htm>

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>

Diplomado de Presupuesto basado en Resultados (PbR), Modulo 5.
Metodología del marco lógico

